

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 362^a

Sesión 36^a, en miércoles 6 de agosto de 2014

Ordinaria

(De 16:18 a 19:18)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ISABEL ALLENDE BUSSI, PRESIDENTA,
Y SEÑORES EUGENIO TUMA ZEDAN, VICEPRESIDENTE,
Y JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR,
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	1744
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1744
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1744
IV. CUENTA.....	1744

V. FÁCIL DESPACHO:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara feriado el 20 de agosto de cada año para las comunas de Chillán y Chillán Viejo (8.889-06) (se aprueba en general y en particular).....	1747
Inclusión en la tabla de proyecto que declara el 8 de septiembre como feriado regional en Antofagasta.....	1749
Envío a Comisión de Agricultura de proyecto que adecua legislación nacional a Convenio Marco de OMS para Control del Tabaco (se rechaza)...	1750

VI. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (8.886-11) (queda pendiente la discusión general).....	1777
---	------

VII. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1784
Solicitud de repatriación de restos de Milodón. Oficio (observaciones del Senador señor Bianchi).....	1785
Situación de sector pesquero artesanal en Región de Los Lagos. Oficio (observaciones del Senador señor Quinteros).....	1786
Malas condiciones de ruta Traiguén-Pichipellahuén, por Huiñilhue. Oficios (observaciones del Senador señor Quintana).....	1789
Intervención de Ministerio de Educación ante conflicto en Liceo Inmaculada Concepción de Ancud. Oficio (observaciones del Senador señor Moreira).....	1790
Reflexiones en torno a reforma educacional (observaciones del Senador señor Moreira).....	1790

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que precisa normas vigentes para asegurar los derechos de las manipuladoras de alimentos de establecimientos educacionales (8.048-13).
- 2.- Moción del Senador señor Letelier, con la que inicia un proyecto de ley que regula la actividad apícola (9.479-01).
- 3.- Moción de los Senadores señoras Goic y Pérez San Martín y señores Chahuán, Letelier y Walker, don Patricio, para dar inicio a un proyecto de ley que modifica el Código Civil con el objeto de prohibir el castigo corporal y cualquier trato degradante a niños, niñas y adolescentes (9.488-07).

-
- 4.- Moción de los Senadores señoras Allende y Goic y señores De Urresti, Harboe y Zaldívar, con la que se da inicio a un proyecto de ley que sustituye el artículo 29 del decreto ley N° 1.819, de 1977, con el fin de establecer prohibiciones que señala a las mutualidades de empleadores reguladas por la ley N° 16.744 (9.486-13).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Matta Aragay, Manuel Antonio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Orpis Bouchon, Jaime
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, la Ministra de Salud, señora Helia Molina Milman.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Allende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:18, en presencia de 16 señores Senadores.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 33ª y 34ª, ordinarias, en 22 y 23 de julio del año en curso, respectivamente, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Dos de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con los que retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, para la tramitación de las iniciativas que se enuncian a continuación:

1.— Proyecto de ley que precisa normas vigentes para asegurar los derechos de las manipuladoras de alimentos de establecimientos educacionales (boletín N° 8.048-13).

2.— Proyecto que modifica el Código del Trabajo y la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales en materia de trabajo portuario, estableciendo las obligaciones y beneficios que indica (boletín N° 9.383-05).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De Su Excelencia la Presidenta de la República:

Comunica su ausencia del territorio nacional, entre los días 6 y 13 del mes en curso, período en el cual hará sendas visitas oficiales a la República de Sudáfrica, la República de Mozambique y la República de Angola.

Informa, además, que durante su ausencia la subrogará, con el título de Vicepresidente de la República, el señor Ministro titular de la Cartera del Interior y Seguridad Pública, don Rodrigo Peñailillo Briceño.

—**Se toma conocimiento.**

De la Honorable Cámara de Diputados:

Con el que comunica que aprobó el proyecto de ley que precisa normas vigentes para asegurar los derechos de las manipuladoras de alimentos de establecimientos educacionales (boletín N° 8.048-13) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda.**

Del señor Ministro de Obras Públicas:

Responde solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor García, respecto de la inspección del puente Eduardo Frei Montalva, en la comuna de Carahue, y de las medidas de mitigación durante su cierre temporal para el tránsito de camiones pesados.

Atiende solicitudes de información, remitidas en nombre del Senador señor Quinteros, sobre las materias que se detallan a continuación:

1.— Incorporación de recursos, en el proyecto de Ley de Presupuestos de 2015, para el ensanchamiento de la Ruta Cochamó (entre Ralún al Este y Cochamó) y el asfaltado de trece kilómetros que resta pendiente en dicha vía.

2.— Información sobre diversos proyectos y

necesidades de la Región de Los Lagos: camino Los Pinis; conectividad a Huelmo, Putenio y Huito; camino entre la Escuela Bahía Ilque y la Ruta 8; ejecución y construcción de un puente que una el camino Panitao Alto con la posta del sector y reforzamiento del pavimento del camino V-815.

De la señora Ministra de Salud:

Contesta solicitud, enviada en nombre de la Senadora señora Goic, relativa a la posibilidad de actualizar el Reglamento General de Cementerios con el fin de incluir en él normas sobre funcionamiento de los cementerios parque.

Del señor Tesorero General de la República (TP):

Atiende consulta, efectuada en nombre del Senador señor Navarro, sobre la recaudación mensual de los impuestos al tabaco obtenida en los últimos tres años, según su tipo (específico, ad valorem y al valor agregado).

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Mociones

Del Senador señor Letelier, con la que inicia un proyecto de ley que regula la actividad apícola (boletín N° 9.479-01).

—**Pasa a la Comisión de Agricultura.**

De los Senadores señoras Goic y Pérez San Martín y señores Chahuán, Letelier y Patricio Walker, para dar inicio a un proyecto de ley que modifica el Código Civil con el objeto de prohibir el castigo corporal y cualquier trato degradante a niños, niñas y adolescentes (boletín N° 9.488-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Senadores señoras Allende y Goic y señores De Urresti, Harboe y Zaldívar, con la que se da inicio a un proyecto que sustituye el artículo 29 del decreto ley N° 1.819, de 1977, con el fin de establecer prohibiciones que señala a las mutualidades de empleadores reguladas por la ley N° 16.744 (boletín N° 9.486-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

Declaración de inadmisibilidad

Moción de los Senadores señor Horvath, señora Goic y señores Bianchi, Quintana y Patricio Walker, con la que proponen una iniciativa que modifica la ley que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, y que incorpora a los indígenas de la Undécima Región, de Aysén, en los programas y beneficios que contempla el señalado cuerpo legal.

—**Se declara inadmisibile por corresponder a una materia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia la Presidenta de la República, conforme lo dispone el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política.**

Solicitud de permiso constitucional

Del Senador señor Patricio Walker, para ausentarse del territorio de la República a contar del día 6 del mes en curso.

—**Se accede a lo solicitado.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, como ha terminado la Cuenta, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Agricultura, me veo en la obligación de solicitar lo siguiente en relación con el primer asunto que figura en el Orden del Día, correspondiente al proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco y que cuenta con un informe de la Comisión de Salud.

Esta iniciativa se terminó de ver ayer, a última hora. Y hoy he recibido múltiples llamados de agricultores que no pertenecen a la región que represento. Sin embargo, es mi obligación hacer este planteamiento debido a los argumentos que ellos me han dado.

Quiero solicitar lo siguiente.

A fines del año 2012 se aprobó la norma contenida en el actual artículo 9° de la ley N° 19.419, que entró en vigencia el 2013. Durante la discusión de dicho precepto, que habla de los aditivos, el proyecto pasó previamente por la Comisión de Agricultura del Senado.

Por lo tanto, no se entiende que esta vez no se aplique idéntico criterio, en consideración a que se trata de la misma disposición.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Perdón, Senador Moreira.

Disculpe que lo interrumpa, pero ahora corresponde entrar a Fácil Despacho. Lo que usted está planteando no dice relación con la Cuenta.

El señor MOREIRA.— Perdón.

Yo pregunté cuándo, reglamentariamente, podía hacer esta solicitud: al término de la Cuenta y antes de entrar a la tabla.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Pero primero tenemos Fácil Despacho. Después viene el Orden del Día, donde el punto que figura en primer lugar es justamente aquel al que usted se está refiriendo.

No corresponde alterar esa secuencia.

Creo que lo que debemos hacer ahora...

El señor MOREIRA.— Disculpe, señora Presidenta, pero esto se ha hecho muchas veces acá. Por eso estaba haciendo el planteamiento.

Ahora, si usted tiene un criterio distinto, yo lo respeto.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Si le parece, en cuanto termine el Fácil Despacho le ofreceré la palabra.

El señor MOREIRA.— Ningún problema.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Me parece que es lo que corresponde.

El señor MOREIRA.— Le doy excusas si no cumplí con el Reglamento, pero formulé mi planteamiento sobre la base de que así se había procedido con todos los Presidentes.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Es que considero más apropiado que lo haga una vez que entremos en el Orden del Día. En cuanto

ello ocurra podrá intervenir.

Yo ya había anunciado el término de la Cuenta y venía Fácil Despacho. Por eso no me pareció adecuado que efectuara su planteamiento en ese momento.

V. FÁCIL DESPACHO

DECLARACIÓN DE DÍA 20 DE AGOSTO COMO FERIADO PARA COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO

La señora ALLENDE (Presidenta).— En Fácil Despacho figura el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara feriado el 20 de agosto de cada año para las comunas de Chillán y Chillán Viejo, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8.889-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 39ª, en 9 de julio de 2013.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, cabe recordar que, por acuerdo unánime de los Comités, este proyecto fue eximido del trámite de primer informe de Comisión.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En discusión general.

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, en primer lugar, quiero agradecer la disposición de la Mesa y de los Comités para autorizar el rápido despacho de la iniciativa que ahora nos ocupa.

Al respecto, solo deseo recordar que el 20 de agosto se conmemora el natalicio de don Bernardo O’Higgins Riquelme, nacido y criado en la ciudad de Chillán. Cada año, ese día las máximas autoridades nacionales, encabezadas por el Presidente de la República, con-

curren al acto solemne que se realiza en la comuna de Chillán Viejo.

Debo puntualizar que las comunas de Chillán y de Chillán Viejo, de acuerdo a lo establecido en la ley N°16.535, gozan hoy de un feriado escolar, pero que no se replica a toda la comunidad.

La presente moción, que suscribieron los entonces Diputados Araya, Bobadilla, Cerda, De Urresti, Jarpa, Martínez, Ortiz, Rubilar, Sepúlveda y quien habla, pretende establecer, en su artículo único, la calidad de feriado al 20 de agosto de cada año para las comunas de Chillán y de Chillán Viejo.

Resulta obvio que a Bernardo O’Higgins se le reconocen un conjunto de aportes a nuestra nación. Por de pronto, están su incorporación al Ejército Patriota; la formación de la Escuela Nacional; la Declaración de Independencia; las Constituciones de 1818 y de 1822; la creación de la actual bandera y el himno nacional; la fundación de la Escuela Militar y la Escuela Naval; el inicio de la construcción del Templo Votivo de Maipú; la abolición de los títulos de nobleza y el uso de los escudos de armas; la creación de los almacenes francos en Valparaíso.

Cabe hacer presente que en 1927 el Presidente Ramón Barros Luco estableció el ordenamiento de los feriados para mantener las tradiciones.

En el caso de Chillán Viejo, hay que destacar el parque monumental que se creó en dicha comuna en 1930. Además, en 1973 se inauguró el famoso Mural Lítico, de 60 metros, que hoy alberga la tradición patria.

El parque marcó un vínculo íntimo entre la ciudad natal del prócer y su pueblo. Y es así como cada 20 de agosto, como ya lo señalé, las máximas autoridades de nuestro país se trasladan a la mencionada comuna para conmemorar el natalicio de Bernardo O’Higgins.

Este es un proyecto que se trabajó con alcaldes de diferentes sectores y que cuenta con el apoyo de los parlamentarios de la zona, el

Senador Pérez Varela y los Diputados locales.

En consecuencia, señora Presidenta, solicito a la Sala la aprobación de esta iniciativa, que decretará feriado legal para las comunas de Chillán y de Chillán Viejo.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Para fundar su voto, tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, es importante señalar hoy que nuestro país tendrá que definir algunos feriados regionales.

Siento que debemos realizar una profunda modificación en materia de feriados y establecer el reconocimiento de las regiones y su trascendencia. Muchas han venido solicitando un día feriado, de acuerdo a la historia particular de cada una de ellas.

En el caso de la Región de Magallanes, resulta obvio que la llegada de la goleta Ancud, que permitió anexar ese territorio al resto de nuestro país, tiene para nosotros un simbolismo tremendamente importante y especial.

Hace pocos años me tocó presentar un proyecto de ley para establecer un feriado por el centenario de Puerto Natales, en Última Esperanza. Pero fue por una sola vez.

La iniciativa que ahora nos ocupa decreta como feriado el 20 de agosto de cada año para las comunas de Chillán y de Chillán Viejo. La vamos a apoyar. Y felicitamos a quienes la lideraron y llevaron adelante.

Pero, señora Presidenta, resulta necesario que el Congreso, y el Gobierno en particular, comiencen un proceso que modifique algunos de los feriados que hoy tenemos en nuestro país y recoja las peticiones que casi todas las regiones hemos venido haciendo históricamente para establecer feriados regionales, o al

menos el que cada una de ellas determine de manera autónoma.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, quiero ratificar mi voto positivo a la iniciativa que nos ocupa, toda vez que soy coautor de la moción que presentamos en su momento un conjunto de Diputados, como bien lo consignó durante su intervención el ahora Senador Harboe.

El 20 de agosto es una fecha tremendamente simbólica para Chillán y Chillán Viejo, que hasta hace poco -recordémoslo- formaban una sola comuna que luego fue dividida.

Creo que para la ciudadanía, los estudiantes, los habitantes de ambos lugares, conmemorar el nacimiento de Bernardo O'Higgins genera identidad y sentido de pertenencia y vinculación.

Considero que este tipo de iniciativas generan justamente identificación, sentido de pertenencia con un territorio, con una provincia, con una región. Aparte, en este caso la fecha propuesta será claramente el feriado de la futura Región de Ñuble, que fue un compromiso asumido por la Presidenta Bachelet y que ciertamente respaldaremos.

Estamos frente a un proyecto transversal, que llevará alegría a los ciudadanos de Chillán y Chillán Viejo, y que -reitero- debiera ser un ejemplo para otras regiones, en las cuales también se pueden establecer feriados que simbolicen fechas o efemérides significativas para su población, de modo que no solo tengamos feriados nacionales, que enhorabuena existen, sino también feriados regionales, que -repito- generan identidad con los territorios donde la gente vive.

Me alegra la tramitación expedita que ha tenido esta iniciativa para que pronto se convierta en ley. Y aprovecho de hacer un cariñoso reconocimiento a los habitantes de Chillán y de Chillán Viejo que van a tener feriado el 20

de agosto.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Está inscrito a continuación el Senador señor Guillier, y le recuerdo que estamos en la tabla de Fácil Despacho. ¿Su Señoría va a fundamentar su voto? Porque, por Reglamento, únicamente puede haber dos intervenciones.

El señor GUILLIER.— Solo deseo que se me aclare un punto. Originalmente había dos proyectos sobre declaración de feriados: uno relativo a Chillán, y otro a la Fiesta de Ayquina, en la Región de Antofagasta.

Entonces, no sé si deberíamos resolver el que nos ocupa y despacharlo, y a continuación debatir el siguiente. Como dije, venían en un paquete, pero en la tabla de Fácil Despacho no aparece el que mencioné.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Primero vamos a dar a conocer el resultado de la votación, y después le voy a ofrecer la palabra para analizar lo que plantea. Porque la verdad es que esta petición llegó ayer a los Comités; sin embargo, solo venía la iniciativa referida al feriado del 20 de agosto.

El señor GUILLIER.— Perfecto.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Como decía, después le daré la palabra para que nos explique de qué trata el proyecto a que se refirió.

Así que, por ahora, para no distraernos, doy por terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (31 votos afirmativos) y, por no haberse formulado indicaciones, queda aprobado también en particular y despachado en este trámite.

Votaron las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez y Van Rysselberghe y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, Girardi, Guillier, Harboe, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Matta, Montes, Moreira, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Rossi, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

INCLUSIÓN EN LA TABLA DE PROYECTO QUE DECLARA EL 8 DE SEPTIEMBRE FERIADO REGIONAL EN ANTOFAGASTA

La señora ALLENDE (Presidenta).— Conforme a lo dispuesto recién, tiene la palabra el Honorable señor Guillier. Y debo decirle que lo que usted planteó anteriormente no se vio ayer en Comités.

El señor GUILLIER.— Correcto.

Bueno, primero le agradezco, señora Presidenta, por permitirme intervenir, pues la idea original era incluir en la tabla de Fácil Despacho de hoy el proyecto de ley que declara el 8 de septiembre de cada año feriado regional en Antofagasta, con motivo de la fiesta religiosa de Nuestra Señora de Guadalupe de Ayquina.

En todo caso, pido que se recabe la autorización de la Sala con la finalidad de que podamos discutir en esta sesión el proyecto a que me referí, pues tenemos el 8 de septiembre encima, día en que se celebra una de las fiestas más antiguas del norte de Chile y que cada año congrega entre 40 mil y 50 mil fieles provenientes de distintos puntos de la Región, principalmente Calama, Antofagasta y Taltal.

Esa fiesta se halla vinculada con el encuentro de las culturas originarias y de la que realizó la conquista y la colonización, y luego se mimetizó con la tradición minera de la zona norte salitrera. Por consiguiente, forma parte del patrimonio cultural de la Segunda Región.

Se trata de la fiesta religiosa más importante y masiva de Ayquina, y anualmente da lugar a la llegada de un peregrinaje muy significativo, que viene de distintos lugares, en un pueblo donde durante el resto del año no hay más de 20 a 30 personas.

Es decir, está profundamente arraigada en la Región de Antofagasta. Y, por consiguiente, me permito solicitarles a Sus Señorías -por su intermedio, señora Presidenta- que la presente iniciativa se coloque en la tabla de esta sesión, se exima del trámite de Comisión y se vote.

Por su parte, el Senador señor Araya, quien

es uno de los autores del proyecto, podría entregar más información para destacar el significado de esta fecha y de esta celebración.

He dicho.

El señor ROSSI.— Lo apoyo.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Creo que el Honorable señor Guillier fue bastante explícito. Lamentablemente, esto no se vio en Comités, pero tiene pleno derecho a solicitar un pronunciamiento sobre el particular.

Por lo tanto, recabo la opinión de la Sala. Él ya dio todos los fundamentos.

Si hubiera acuerdo, el proyecto se podría eximir del trámite reglamentario pertinente, porque no se ha visto en Comisión.

El señor ORPIS.— Está en la de Gobierno.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se pide justamente que se exima del informe, porque no se ha analizado en Comisión. El Honorable señor Guillier acaba de entregar sus argumentos. Creo que fue bastante claro y no hay mucho más que agregar.

El señor PIZARRO.— Veámoslo al final de la tabla.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Si la Sala estuviera de acuerdo, se trataría como si fuera de Fácil Despacho. Eso es lógico, pues tenemos una tabla que tramitar.

Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señora Presidenta, no tengo en general ninguna objeción en aprobar el proyecto, pero pienso que hay que cumplir ciertas formalidades mínimas. Y me parece que no habría ningún inconveniente en que se viera el próximo martes, que pasara a Comisión y que esta entregara su informe.

Pienso que el feriado no se verá alterado si acatamos estas formalidades: que lo vea la Comisión y que se vote en la tabla de Fácil Despacho del próximo martes.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Si le pareciera a la Sala, acogeríamos lo que propone el Senador señor Orpis.

Ayer se planteó en los Comités que se pudiera ver excepcionalmente en la tabla de Fácil

Despacho el proyecto que acabamos de aprobar. Pero en este caso, habría tiempo para su discusión, así que lo planteado sería más razonable.

Yo me guié por lo que mencionó el Honorable señor Guillier: que originalmente venían las dos iniciativas juntas. No obstante, en realidad, a Comités solo llegó una.

Siendo así, lo más razonable es que el proyecto en comento se discuta el próximo martes en la Comisión, y que después lo despachemos.

¿Habría acuerdo para proceder en tal sentido?

—Así se acuerda.

**ENVÍO A COMISIÓN DE AGRICULTURA
DE PROYECTO QUE ADECUA
LEGISLACIÓN NACIONAL A CONVENIO
MARCO DE OMS PARA CONTROL
DEL TABACO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tal como lo determinamos anteriormente, tiene la palabra el Honorable señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, conociendo la rigurosidad, ¡la rigurosidad! de este Senado en materia reglamentaria, deseo manifestarle que quise formular una solicitud en la Cuenta, antes de la discusión de este proyecto, precisamente por lo que voy a señalar. Y me atreví a plantearlo, porque así se había hecho en otras oportunidades, con otro Presidente, pues siempre tengo el mayor cuidado por las formas, debido a la rigurosidad del Reglamento del Senado.

Señora Presidenta, para abreviar, a fines del año 2012 se aprobó la norma contenida en el actual artículo 9° de la ley N° 19.419, que entró en vigencia en 2013. Y durante la discusión de esa disposición, que habla de los aditivos, se decidió enviarla a la Comisión de Agricultura del Senado.

Entonces, no entendemos que esta vez no se aplique el mismo criterio, considerando que se

trata de la misma norma.

La modificación propuesta, que faculta al Ministerio de Salud para restringir los aditivos, requiere una revisión in extenso. Como señalé anteriormente, el proyecto de ley a que me referí se envió a la Comisión de Agricultura.

Esta petición no se halla a destiempo. Porque, lamentablemente -no sé si lamentablemente-, esta iniciativa terminó su discusión en general, viene de la Comisión de Salud y los distintos gremios, sobre todo de las Regiones Cuarta, Sexta, Séptima y Octava, me han llamado preocupados por esta situación, de la cual no estaban enterados.

Por lo tanto, aquí existen múltiples elementos de análisis.

El problema de los aditivos recae en el tipo de tabaco producido en Chile, ya que para ser convertido en hoja seca debe ser deshidratado y pierde algunas de sus propiedades, las que se restablecen mediante el agregado de aditivos que le devuelven textura y sabor, entre otras particularidades.

Una modificación como la propuesta atentaría, según los distintos gremios y los pequeños y medianos agricultores, contra el cultivo del tabaco en nuestro país. Se estima que existen a lo menos 10 mil pequeños agricultores que se dedican a esta actividad, quienes se verían fuertemente afectados por una enmienda legal como la propuesta.

Por tales razones, señora Presidenta, considero que es de total necesidad que este proyecto pase a la Comisión de Agricultura, para que conozca las modificaciones que se pretenden introducir al artículo 9° de la ley N° 19.419.

Aquí no hay ningún interés por demorar la tramitación de esta iniciativa. Al menos yo no bebo ni fumo. Así que no tengo ningún complejo, ¡ningún complejo!, con respecto a esta materia.

Por lo tanto -por su intermedio, señora Presidenta- hago formalmente esta petición.

—(Aplausos en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Ruego

a los asistentes a las tribunas guardar silencio.

Están prohibidas las manifestaciones. Les solicito ser respetuosos con nuestro Reglamento.

Se hallan inscritos tres Senadores más. Y creo que la Sala deberá resolver esto, en definitiva.

Tiene la palabra el Honorable señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señora Presidenta, lamentablemente que cada vez que vemos un proyecto relativo al tabaco, se observen maniobras dilatorias.

Y me gustaría que en las tribunas estuviesen los parientes de la gente que muere producto del tabaco, que esas familias y quienes han sufrido las consecuencias de su consumo pudiesen hacer *lobby*, como lo efectúan hoy día algunas personas mandatadas por las tabacaleras. Porque lo que hemos visto a partir de ayer...

—(Manifestaciones en tribunas).

No me importan las pifias.

Este es un tema de salud pública, no de agricultura. Mueren 16 mil personas al año a causa del tabaco. Hay niños que fallecen. Y mujeres embarazadas fuman humo de tabaco en su lugar de trabajo. O sea, esta es una materia eminentemente sanitaria.

Lo único que hacemos hoy es adecuar nuestra legislación a la OMS.

Se aprobó el proyecto ayer y ya empecé a ver un movimiento de personas que señalan que perderán la pega, que habrá una cesantía increíble.

Antes, por lo menos venían los gerentes de las tabacaleras. Y a estos les formulo un llamado a que concurren a hacer *lobby*, a que den la cara, a que tengan el coraje suficiente para venir a plantear sus reparos pues les estamos arruinando el negocio. Y mientras más les arruinemos el negocio, será mejor, porque la salud de Chile mejorará.

Expreso mi reclamo y mi molestia. Cada vez que buscamos avanzar en este tema sucede que el proyecto deber ir a otra Comisión. Des-

pués vendrá la de Constitución. Porque cuando queramos establecer el etiquetado plano, como se hace en muchos países desarrollados -eso bajó el consumo-, dirán que afecta el derecho de propiedad, que las tabacaleras son dueñas de la cajetilla. Entonces, la iniciativa irá a la Comisión de Constitución, después a la de Agricultura, y no la veremos nunca más.

En consecuencia, esta materia debiera tener un enfoque sanitario, y no de otra naturaleza.

He dicho.

—(Aplausos y manifestaciones en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Senado, el 2 de marzo de 2013 se publicó la ley N° 20.660, referida a la mantención de espacios libres de humo de tabaco. Dicha iniciativa tuvo un extenso y arduo debate tanto en la Comisión de Salud como en la Sala de esta Corporación. Incluso, fue objeto de desencuentros con el Ministro de Salud y sus autoridades. Pero no obstante las múltiples dificultades a que se vio enfrentada, finalmente vio la luz, y hoy está plenamente vigente.

En dicha normativa, cuyo objeto fundamental fue establecer espacios donde se podían consumir productos de tabaco sin afectar a quienes se denominó “fumadores pasivos”, también se abordaron aspectos relativos a la publicidad del consumo del tabaco y se establecieron infracciones para las contravenciones a las disposiciones introducidas y procedimientos para aplicarlas.

Poco tiempo después de entrar en vigencia, se presentó, en abril del año pasado, esta moción del entonces Senador Ruiz-Esquide y de los Senadores Girardi y Rossi, que persigue adecuar la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Perdón, señor Senador, pero estamos viendo ahora un tema reglamentario, a raíz de una petición.

El señor CHAHUÁN.— A eso voy.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Creí que estaba fundamentando respecto del fondo de la materia.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, claramente, creo que debiera zanjarse hoy la idea de legislar. Resulta importante avanzar en esta materia. Tengo algunos reparos acerca de ciertos aspectos del proyecto. Sin embargo, considero que hoy debiéramos aprobar la idea de legislar. Es necesario y urgente, más allá de las indicaciones que tenemos que presentar a la iniciativa en algunas materias que dicen relación con las etiquetas planas -no las comparo- o con la responsabilidad objetiva.

Sin lugar a dudas, creemos que este proyecto debe avanzar. Y hago un llamado a que hoy se vote en general.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Quiero reiterar que el proyecto se analizaría en general. Por lo tanto, obviamente, después habría plazo para formular las indicaciones que los Senadores estimen convenientes.

Se encuentra inscrito el Honorable señor Girardi y cinco Senadores más. Les recuerdo que se está resolviendo un tema reglamentario. Entonces, me preocuparé de que se atengan a ello.

Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, considero que el principal problema de salud pública en Chile es el tabaco.

Nuestra sociedad se estremece cuando aparece, por ejemplo, la epidemia de la meningitis. Y gastamos 50 millones de dólares en vacunar contra la W-135. Pero por meningitis murieron el año pasado 12 personas y hubo 70 casos. En cambio, a causa del tabaco fallecen cada día 46 personas, y al año, 16 mil. Y me pregunto cuál es la poderosa razón por la cual todos nos preocupamos y angustiamos por la meningitis, mientras que por el tabaco estas empresas aparentemente han logrado anestesiar nuestra sensibilidad y preocupación.

Un 15 por ciento del presupuesto de Salud

se gasta en financiar los daños que produce el tabaco.

¿Y qué problema tenemos? Que cada vez que deseamos legislar aparecen obstáculos.

Quiero ser específico respecto de lo que discutimos hoy.

A petición del entonces Ministro Mañalich, se presentó una indicación para prohibir el uso de aditivos. Tengo en mi poder un informe del Ministerio de Salud relativo a aditivos, además del Convenio Marco y los estudios de la Organización Mundial de la Salud. Porque tenemos que hacer fe o de lo que dicen las tabacaleras o de lo que señalan las instituciones científicas.

¿Qué sucede con los aditivos?

El señor MOREIRA.— No es el tema.

El señor GIRARDI.— Es que ese es el problema.

Le agregan aditivo al tabaco por los niños, ya que ellos son el objetivo. Le adicionan vainilla, chocolate, por los que evidentemente sienten atracción. Le agregan mentol, pues, además de ser atractivo, anestesia la vía aérea y cuando los niños fuman por primera vez no sienten las molestias que genera el tabaco. Y añaden sustancias para que los menores se hagan adictos más rápido, aumentando la potencia adictiva de la nicotina.

¡De eso estamos hablando! ¡Esos son los aditivos que se quieren prohibir!

¿Y qué pasó en la legislación pasada?

Hicieron lo mismo: ese proyecto y la indicación que estaba en la Comisión de Salud pasaron a la de Agricultura. ¿Y qué sucedió allí? Modificaron la indicación, y con ello el Senado permitió que en Chile estas empresas criminales siguieran abusando de los niños.

¡Ese es el tema en cuestión!

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, por favor.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Senador señor Girardi.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor GIRARDI.— Esto se dirige justamente a que este proyecto vaya a la Comisión

de Agricultura y se suprima la posibilidad de que Chile regule los aditivos, de que el Ministerio de Salud decida qué aditivo sí y cuál no, y elimine aquellos que constituyen trampas. Para eso se lleva adelante esta discusión, para eso se quiere que la iniciativa pase a Agricultura.

¿Y cuál es el problema? Que hacen *lobby*, y este es descartado, porque envían a sus trabajadores...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Señor Senador.

El señor GIRARDI.—... y les dicen -me mostraron un correo electrónico ayer- que, si se aprueba la ley en proyecto, quedarán sin trabajo. O sea, aquí tenemos a lobbistas indirectos de las empresas, trabajadores amenazados de que perderán sus ocupaciones, cuando todo esto es una falacia.

Chile sigue siendo el país más prevalente del mundo en tabaquismo infantil. La mitad de los niños en cuarto medio fuma. El 38,5 por ciento de primero a cuarto medio lo hace.

¿Quién les vende tabaco ilegal?

¡Estas empresas son totalmente cómplices!

Les quiero entregar una sola muestra de su actitud. En la ley vigente incluimos lo relativo a la advertencia. ¿Qué hacen las compañías? Colocan un adhesivo, un *sticker*, para tapar la advertencia...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Eso es lo que ustedes defienden: a empresas que lucran condenando a muerte a 16 mil personas al año.

El señor MOREIRA.— No es el tema.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Por eso, señora Presidenta, este es un tema de competencia de la Comisión de Salud. E irá a la de Agricultura solo para intentar impedir lo que trató de hacer el entonces Ministro Mañalich y los actuales personeros del Ministerio de Salud: regular cuáles aditivos se pueden usar y cuáles no. No se está en contra de ellos. La ley en proyecto

prohíbe los que estimulen inadecuadamente o sirvan para enganchar de manera inapropiada a los niños.

Les aseguro que en la Comisión de Agricultura esta norma, que es planetaria, será eliminada.

El señor MOREIRA.— Ha hecho un discurso.

¿Qué pasa con lo relativo al Reglamento?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Por favor, les pedí que se limitaran a la discusión reglamentaria.

Le ofreceré la palabra a la señora Ministra, a quien aprovecho de dar la bienvenida.

Antes, pido autorización para que ingresen a la Sala el Subsecretario de Salud Pública, señor Jaime Burrows, y los asesores señores Celso Muñoz y Enrique Accorsi, ex Diputado.

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora MOLINA (Ministra de Salud).— Señora Presidenta, gracias por permitirme participar.

Como Ministerio de Salud estamos totalmente convencidos -las evidencias científicas así lo avalan- de que el tabaquismo es absolutamente un tema de salud pública. Porque en el sector salud es donde recibimos todos los daños y podemos reconocer el impacto que produce el tabaco, cualquiera sea su calidad en términos agrícolas.

Sin duda, todos los puntos planteados por la mayoría de los Senadores son correctos.

Alrededor de diez tipos de cáncer tienen como causa...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Perdón, señora Ministra. Disculpe la interrupción.

En este momento estamos resolviendo un asunto reglamentario. Entonces, creo que no corresponde entrar al fondo del tema que aborda la iniciativa.

La Sala debe resolver en este momento la situación planteada.

La señora MOLINA (Ministra de Salud).— *Okay.*

La señora ALLENDE (Presidenta).— Disculpeme.

La señora MOLINA (Ministra de Salud).— Solamente quería decir que me parece que el tabaquismo es un problema de salud pública.

La señora ALLENDE (Presidenta).— De acuerdo.

Pero le ruego que me entienda. Estamos en un asunto reglamentario y, mientras no se solucione, no corresponde dar la palabra para argumentar respecto de la materia de fondo.

Los señores Senadores deben resolver en este instante.

La señora MOLINA (Ministra de Salud).— No hay problema.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se han inscrito cinco Senadores más.

Pero, si vamos a pronunciarnos acerca de la petición que reglamentariamente formuló el Honorable señor Moreira, lo mejor es darle la palabra al Secretario para que clarifique cómo proceder.

No tiene sentido seguir con este debate. Nos tomaría una hora y esa no es la idea.

El señor PROKURICA.— De acuerdo.

El señor WALKER (don Patricio).— Sí.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Aprovecho de disculparme con la gente que nos acompaña en las tribunas, a la que no he saludado. Lo haré en unos minutos más.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— De conformidad con el artículo 131, N° 7, del Reglamento, la indicación que ha formulado el Senador señor Moreira para que el proyecto en cuestión vaya a la Comisión de Agricultura es pertinente.

El inciso final del mismo precepto indica que dicha petición se votará en el acto, si su autor así lo solicita. En caso contrario, se discutirá el proyecto y esta se votará antes de que la Sala se pronuncie respecto de la idea de legislar.

Nada más, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— El se-

ñor Senador ya hizo la petición; por tanto, corresponde votar.

Prefiero que efectuemos la votación de inmediato para no dilatar este asunto.

Hay siete Senadores inscritos y no tiene sentido que prolonguemos el debate, en circunstancias de que el señor Secretario ha sido claro al respecto.

En consecuencia, vamos a pronunciarnos acerca de si la iniciativa va a la Comisión de Agricultura o no, tal como lo solicitó el Presidente de dicho órgano.

El señor PÉREZ VARELA.— ¿Cómo se vota?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Los que votan “Sí” están de acuerdo con que el proyecto pase a la Comisión de Agricultura.

Los que votan “No” están en desacuerdo, pues estiman que esta materia debe ser vista solo por la de Salud.

El señor COLOMA.— Está bien.

El señor LARRAÍN.— Hay fundamento de voto, por supuesto.

El señor BIANCHI.— Si gana la opción “No”, ¿el debate sigue?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Claro. La iniciativa está en tabla.

En votación la petición del Honorable señor Moreira para que la iniciativa en comento vaya a la Comisión de Agricultura.

—(Durante la votación).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro para fundamentar su voto.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, había solicitado intervenir antes de que se resolviera votar, para plantearle a la Sala un criterio de cómo seguir la tramitación de este proyecto.

Sin embargo, después de lo que he escuchado, en realidad me interesa dejar constancia de la profunda molestia que se genera entre los colegas cuando se hacen imputaciones gratuitas, antojadizas y que violan el derecho de cualquier Senador a expresar su opinión,

aunque a algunos no les guste.

Yo reclamo por eso formalmente como jefe de mi bancada, señora Presidenta.

Las aseveraciones que han hecho dos colegas, a propósito de la indicación de enviar determinada iniciativa a una Comisión equis, cercenan un derecho por la vía de la descalificación o de la imputación, lo que obedece quién sabe a qué intereses.

Hay un dicho antiguo que reza: “Dime de qué presumes y te diré de lo que careces”. Cuando se empieza a pensar que los otros responden a determinados intereses, algo habrá. A lo mejor, se tiene alguna experiencia.

A mí no me gusta ese lenguaje. No creo que sea conveniente para los debates en esta Sala.

Aquí se ha pedido que el proyecto en cuestión siga el mismo trámite que ya se tuvo hace dos años en el Senado.

Cualquiera de nosotros posee la facultad de solicitar que una iniciativa pase a determinada Comisión, por las razones que se estimen pertinentes. Eso es lo primero que debemos clarificar, en atención a la sana convivencia entre colegas, quienes tenemos que abordar distintos temas, todos sensibles.

El debate de fondo en esta materia ya lo hicimos. Conversamos y analizamos en su minuto los mismos asuntos que ahora están surgiendo acá. Algunos votaron de una manera; otros, de otra.

Tampoco me parece sano que, haciendo uso de los micrófonos en la Sala, se agreda a trabajadores o a personas que están en las tribunas.

—(Aplausos en tribunas).

No sé quiénes son ni de dónde vienen ni a quiénes representan. No me interesa. Pero no creo que sea bueno dicho comportamiento, porque, con la misma fórmula, después nos descalifican a nosotros.

De lo contrario, usted, señora Presidenta, que tiene que pedir respeto, luego no va a poder controlar ni a la Sala ni al público, dado que se genera un debate que no conduce a nada.

Antes de iniciarse la votación, iba a pedir

que nos pronunciáramos primero respecto de la idea de legislar y que después pasáramos el proyecto a la Comisión de Agricultura. Pero ello ya no procede pues ya estamos votando la petición -legítima, por cierto- del Senador Moreira.

Yo, por lo menos, voy a respaldar dicha solicitud,...

—(Aplausos en tribunas).

... fundamentalmente, por las razones que se han esgrimido acá.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Son varios los inscritos. Supongo que todos quieren fundamentar el voto.

El señor BIANCHI.— Parece que sí.

La señora ALLENDE (Presidenta).— No me puedo oponer a ello. Cualquier Senador tiene derecho a fundar su pronunciamiento. Es lo que acaba de hacer el Honorable señor Pizarro.

En esta votación se dirime lo que ya se ha explicado, y no cabe negar a un colega la posibilidad de fundamentar su voto.

Hay siete Senadores inscritos. Espero que hagan uso del tiempo reglamentario solamente para el efecto señalado.

Tiene la palabra la Honorable señora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSELBERGHE.— Señora Presidenta, al igual que los Senadores Rossi y Girardi, yo soy médico y comparto el argumento de que el tabaquismo es un problema de salud.

Sin embargo, durante el debate en la Comisión de Salud, se plantearon ciertos reparos a una serie de aspectos de la iniciativa. Ante ello, me parece bien que el resto de los colegas analice en detalle tales elementos.

Coincido con el Honorable señor Pizarro -siendo nueva en este Senado- en que el tono de esta discusión no es el apropiado.

Creo que no hay que presuponer malas intenciones de parte de las demás Comisiones. Estas tienen el legítimo derecho de expresar una opinión distinta; tienen el legítimo derecho de abordar un tema desde una perspectiva

nueva; tienen el legítimo derecho de plantear una posición diferente. Y no por eso uno debe presuponer ocultas intenciones o algún tipo de interés que no sea el de sacar una buena ley que nos represente a todos y que, finalmente, vaya en beneficio general del país.

Hay varios aspectos -el Senador Rossi los señaló, y fueron planteados en la Comisión- que hacen posible que esto vaya incluso a la Comisión de Constitución.

En efecto, resulta que en este proyecto se quiere responsabilizar a las tabacaleras de los daños que produce el tabaco. De buenas a primeras, uno diría: “Suenan razonable”. Sin embargo, cuando uno empieza a estudiar un poco el asunto, se da cuenta de que, si el Estado de Chile -a través del Instituto de Salud Pública o del órgano que corresponda- permite la venta de un producto y obliga, en virtud de la legislación pertinente, a que se coloquen en las cajetillas advertencias sobre el perjuicio que el consumo de tabaco puede provocar a la salud, resulta bastante incomprensible que, además, se condene al sector de dicho rubro por los eventuales daños.

Por lo tanto, me parece que ahí claramente surge un problema jurídico, que hay que resolver. Estimo que la instancia con más *expertise* y asesores en esa área es, justamente, la Comisión de Constitución.

Por otra parte, formulé un planteamiento en la Comisión de Salud -hubo distintas opiniones al respecto- con relación al tema de las cajetillas -el Senador Rossi también expuso el punto-: en concreto, si se permite que la advertencia cubra o no el cien por ciento de la cajetilla.

Pedí que me demostraran en dicho órgano técnico, con algún análisis serio, cuál es el impacto que provoca en la salud pública una medida de esta naturaleza. Y ese estudio a mis manos, por lo menos, nunca llegó.

Hasta donde tengo entendido, seríamos el único país del mundo con una cajetilla plana, cubierta cien por ciento por las advertencias

que la ley establece.

Entonces, considerando que el proyecto ni siquiera dentro de la Comisión de Salud alcanzó total acuerdo, me parece razonable la petición de que sea visto por un órgano especializado distinto.

Mi querido amigo y compañero Jaime Orpis planteaba que primero se aprobara la idea de legislar y que, posteriormente, se mandara la iniciativa a otra Comisión. Sin embargo, se procedió de manera distinta. Y me parece bien.

Insisto: no cabe presumir malas intenciones por el hecho de querer conocer sobre un tema y opinar al respecto.

Señora Presidenta, voy a votar favorablemente la solicitud de que el proyecto vaya a la Comisión de Agricultura.

—(Aplausos en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, al igual que el colega Pizarro, yo había pedido intervenir para manifestar mi protesta por la forma como se está llevando a cabo este debate. Lamentablemente, no es la primera vez que algo así ocurre.

Aquí dos Senadores han hecho imputaciones de intención bastante graves.

El Senador Rossi manifestó que había una intención deliberada de paralizar el proyecto, porque alguien solicitó que este vaya a otra Comisión.

A mi juicio, eso es negar un derecho de los Senadores. Podrá la Sala opinar distinto, pero negar un derecho y suponer intenciones me parece completamente improcedente.

¡Ya está bueno de ese trato indebido entre nosotros!

Esa falta de respeto obviamente refleja un descrédito a la función parlamentaria.

El Senador Moreira es el Presidente de la Comisión de Agricultura y está pidiendo que la Sala obre igual a como lo hizo dos años atrás.

El señor ROSSI.— ¡Y entonces dijimos algo similar!

El señor LARRAÍN.— Lamentablemente. Por eso sostengo...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Evitemos los diálogos.

El señor LARRAÍN.—... que no es primera vez que se presumen intenciones. Parece que aquí hay algunos que son dueños de la verdad y que leen la mente de los otros.

¡Eso no es aceptable!

Y lo mismo he de señalar de las expresiones formuladas por el Senador Girardi.

Por su intermedio, señora Presidenta, aquí nadie está defendiendo a una empresa criminal. Eso sí que es más grave todavía, porque constituyen imputaciones morales, Senador Girardi.

¡No tengo por qué aceptárselas! ¡Y este Comité no las acepta!

Quiero decirle que nosotros hablamos por nuestras convicciones.

Yo soy partidario de avanzar en la restricción del tabaco, como lo hemos hecho también en relación con el alcohol. Pero no estoy dispuesto a tolerar que usted haga imputaciones de naturaleza injuriosa.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Diríjase a través de la Mesa, señor Senador.

El señor LARRAÍN.— Con todo respeto lo señalo, por intermedio de la Mesa.

—(Aplausos en tribunas).

Pero, además, advierto cierta incoherencia, porque aquí los mismos -al menos, uno de los Senadores que me antecedió en el uso de la palabra- que piden terminar con el consumo del tabaco son los que plantean aumentar el consumo de la marihuana.

El señor ROSSI.— ¡Esa es una imputación inaceptable!

El señor LARRAÍN.— Entonces, no entiendo la lógica.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ROSSI.— ¡Yo jamás he dicho que hay que aumentar el consumo de marihuana!

El señor LARRAÍN.— Reitero que no entiendo la lógica.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Perdon, Senador Larraín. Les ruego a las tribunas...

El señor ROSSI.— ¡No me falte el respeto, Senador Larraín!

El señor LARRAÍN.— Yo puedo...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Un momentito.

En primer lugar, pido a las tribunas guardar respeto y silencio.

El señor ROSSI.— ¡Es inaceptable lo que ha dicho!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Senador Rossi.

El señor MOREIRA.— Tranquilícese un poquitito.

El señor ROSSI.— Estoy tranquilo.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Si quiere, después le concedo la palabra.

Senador señor Larraín, termine su intervención.

El señor ROSSI.— ¡Empecemos a hablar de Colonia Dignidad ahora!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Les pido a los Senadores que guarden mucho respeto; tengan cuidado con sus expresiones, y se dirijan a sus colegas a través de la Mesa.

No hagan imputaciones que no corresponden. Eso constituye una falta de respeto a todos nosotros.

Le voy a dar la palabra, Senador Larraín. Le ruego que se dirija a la Mesa y que trate de no caer en lo que ha caído recién. Lo encuentro muy doloroso y no tiene ningún sentido.

Usted se halla fundamentando el voto. Ocupe el tiempo reglamentario -se le descontará esta interrupción, naturalmente- para terminar de definir su pronunciamiento en cuanto a si la iniciativa pasa o no a la Comisión de Agricultura. Es lo que procede hacer, según el Reglamento.

El señor LARRAÍN.— Gracias, señora Presidenta.

He tenido que recurrir a esa argumentación porque encuentro que estamos llegando a un

nivel que no es aceptable. Los Senadores que formularon las imputaciones lo hacen reiteradamente. Y me parece que eso -repito- no es aceptable.

Por esa misma razón, pedí la palabra antes. No pensaba fundamentar el voto. Pero, en vista de su decisión, no me quedó otro camino que expresar mi pensamiento y la opinión de mi bancada, porque considero inaceptable el nivel de descalificaciones que hemos oído hoy en la Sala.

Por lo tanto, haciéndome cargo de las responsabilidades y los derechos que poseen los señores Senadores, voy a apoyar la petición de que el proyecto vaya a la Comisión de Agricultura.

Y si la Sala lo estimara pertinente, el artículo 18 también debiera ser objeto de un análisis especializado, por cuanto dispone un concepto de responsabilidad bastante complejo. Se trata de cierta responsabilidad objetiva de una empresa por actividades que realiza. Hay que evaluar tal planteamiento. Si se va a establecer dicha norma, que se haga bien. En los términos propuestos, me parece mal formulada.

Señora Presidenta, voto a favor de que la iniciativa vaya a la Comisión de Agricultura.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, quiero plantear dos cosas.

La primera es un comentario.

Sin duda, las expresiones descalificadoras debemos erradicarlas de los debates que realizamos sobre distintas materias. En este caso, pareciera que quien no está de acuerdo con los Senadores de las bancadas de enfrente que hablaron antes participa de una organización criminal, está financiado por las tabacaleras o se halla inserto en los más oscuros mundos. ¡Y no es así!

Yo rechazo esa actitud.

Que mi opinión sea diferente a la del Senador Girardi no da pie para que él me acuse de estar coludido con una organización criminal.

¿O acaso la única opción es pensar igual que él? No. Tengo derecho a expresar un parecer distinto. ¡Y no por eso he de ser descalificado!

Por lo tanto, comparto la solicitud que ha formulado el Honorable señor Moreira. Creo que en un proyecto de esta naturaleza la Sala debe conocer las más variadas visiones. Este asunto no afecta a una sola área. Es tan amplia la gama de intereses y elementos que abarca que resulta razonable que las Comisiones de Agricultura, de Salud y, eventualmente, de Constitución nos ilustren para poder resolver de mejor manera.

Además, el Congreso ya ha despachado legislaciones vinculadas a esta misma materia en otras ocasiones. Me parece que esta es la tercera modificación a la Ley del Tabaco en los últimos años. Y hemos ido en la dirección que muchos de los Senadores aquí presentes han querido: en la de restringir el consumo.

Y aunque hemos seguido tal camino, el consumo sigue creciendo. A lo mejor, deberíamos evaluar si la normativa dictada está generando efecto en la ciudadanía.

Por todo lo anterior, cabe analizar el asunto en su más amplia gama. De ahí que voto a favor de la solicitud del Senador señor Moreira.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señora Presidenta, me ahorran argumentos las intervenciones -especialmente, la del Honorable señor Pizarro- que se han hecho sobre la materia. Efectivamente el debate se ha llevado a un ámbito que no correspondía.

Cuando se me consultó el parecer, manifesté que iba a aprobar en general el proyecto, sin perjuicio de que tengo varias observaciones sobre el texto en particular.

Pero, en verdad, el debate fue mucho más allá. Ahora uno se siente en una posición muy incómoda: si vota en un sentido o en otro, empiezan a interpretarse cuáles podrían ser nuestras conductas personales e, incluso, morales.

Y estimo que eso no procede.

Entiendo el apasionamiento de algunos Senadores -lo he visto aquí, en la Sala- al defender la salud de las personas frente al tabaco. Pues bien, de la misma forma como uno recibe su argumentación y la trata de entender -incluso, muchas veces ello modifica la propia opinión-, les pido que también escuchen a quienes piensan diferente.

Un Senador tiene el derecho de pedir que una iniciativa vaya a determinada Comisión. Podrá estar equivocado o no, pero tal prerrogativa existe en nuestro Reglamento. Por tanto, no cabe descalificar la conducta de quienes voten en un sentido o en otro.

Sin embargo hay un asunto aún más delicado. En este punto me siento muy afectado.

Yo he recibido a los trabajadores de una empresa que empaqueta cigarrillos, en Casablanca. Siempre he procedido igual con quienes me piden audiencia. Si estoy en condiciones de hacerlo, los escucho. En este caso, quedé preocupado por la información que me entregaron.

Pero en ningún momento pensé que podría calificar a esos trabajadores como lobbistas, o como instrumentos de los empresarios, o como personas sin conciencia, sin voluntad, que venían aquí a torcer mi voluntad de votación. No. Al contrario: los escuché con atención, y me pareció bueno que los antecedentes de que disponían los pusieran en conocimiento de nosotros, para ayudarnos a formar nuestra convicción sobre cómo pronunciarnos en definitiva.

Están en su derecho a venir a hacernos sus planteamientos.

—(Aplausos en tribunas).

Pero no por eso podemos descalificar su conducta o afirmar que son instrumentos o meros mensajeros de los empresarios.

Me ahorro de hablar sobre otros temas, porque, como se ha dicho aquí, si uno vota en un sentido a lo mejor está ¡favoreciendo intereses de determinados empresarios o personas...!

Yo, por lo menos -insisto-, iba a aprobar la idea de legislar. No obstante, después de la

discusión que se ha producido, pienso apoyar la solicitud de que el proyecto vaya a la Comisión de Agricultura, porque en la oportunidad anterior, a propósito de una iniciativa equivalente a esta, se siguió ese trámite. Y creo que se cumplió.

Nos demoraremos un tiempo más, un tiempo menos, pero ojalá que saquemos una buena legislación.

Yo no soy partidario de favorecer el tabaquismo, en ningún sentido. Pero también soy bastante realista en cuanto a las cosas que deben o no hacerse.

Quizás voy a discrepar de algún colega en la votación particular. Pero espero que nos respetemos cuando nos pronunciemos, en un sentido u otro, porque a veces uno puede tener la razón y a veces equivocarse.

Por eso, voy a votar a favor de que el proyecto vaya a la Comisión de Agricultura.

—(Aplausos en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Ruego a los asistentes en las tribunas guardar silencio.

Hago presente que hay quince Senadores inscritos. Por lo tanto, sin pretender restringir el derecho a fundamentar el voto, pido que, de ser factible, no hagan uso de la palabra todos ellos, sino que se proceda a votar, para que podamos resolver este asunto. Porque no parece razonable entrar en la discusión de fondo cuando estamos pronunciándonos solo respecto de una cuestión reglamentaria: si el proyecto va o no a la Comisión de Agricultura.

De no proceder así, va a terminar el Orden del Día y solo habremos decidido un aspecto reglamentario.

Tiene la palabra la Senadora señora Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Señora Presidenta, votaré en contra de que el proyecto vaya a la Comisión de Agricultura, por una experiencia que tuve como Diputada en la presentación, junto con otros colegas, de una iniciativa de ley que apuntaba a regular el uso de plaguicidas en las faenas agrícolas y alrededor de las escuelas y los centros poblados.

Ese proyecto lo presentamos el 2006, si no recuerdo mal, y fue ley de la república recién en 2010 o 2011. Demoró muchísimo. Estaba radicado en la Comisión de Trabajo, pero se solicitó que fuera también a la de Agricultura.

Una de sus disposiciones planteaba la regulación de tales actividades.

Yo sé que mi propuesta era bastante radical. Consistía en eliminar las fumigaciones aéreas, porque se trata de un verdadero veneno que cae sin anuncio previo sobre miles de temporeros, quienes son llamados a reintegrarse a sus faenas inmediatamente después de la operación. Además, se realiza indiscriminadamente en extensas zonas rurales, donde hay poblaciones, y también cerca de los colegios.

La Comisión de Agricultura eliminó esa posibilidad. O sea, se perdió una parte importante del proyecto, que buscaba regular relaciones laborales y proteger la salud de los trabajadores de temporada.

Por eso, señora Presidenta, me voy a oponer.

Aquí estamos protegiendo bienes jurídicos distintos. Y por algo existe la especialización de las Comisiones.

Yo lamento mucho que hoy, debido a que el proyecto a que me referí pasó por la Comisión de Agricultura, la ley respectiva no regule en forma eficaz las fumigaciones aéreas y se siga envenenando a temporeros y temporeras. Por ejemplo, en Vicuña, Región de Coquimbo, los aviones fumigan al lado de los colegios y de los poblados.

Entonces, no tengo una buena experiencia. Siento desconfianza. Creo que el trato debe ser bueno, pero de lado y lado. Se lo digo al Senador Larraín también, por su intermedio, señora Presidenta.

En suma, yo fundamento mi voto en una mala experiencia con un proyecto que podría haber dado origen a una gran ley en beneficio de los trabajadores de temporada, de las poblaciones rurales y de los colegios que están cerca de las grandes empresas agroexportadoras.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señora Presidenta, yo no pensaba intervenir. Sin embargo, lo hago para pedirle a usted que la Comisión de Ética reciba al Senador Girardi a efectos de que entregue la información que él ha sostenido en términos de que Senadoras o Senadores se habrían dejado influir por las tabacaleras o estarían siendo presionados por ellas o defendiendo intereses distintos de los del país.

Este es mi segundo período como Senador, y quiero señalar que no estoy dispuesto a aceptar que se hagan imputaciones que jueguen con la honra o el honor de quienes votamos en conciencia a favor de una u otra iniciativa de ley.

Yo, al menos, no he recibido jamás -y lo digo derechamente- a ninguna tabacalera -si algún otro Senador lo hubiese hecho, me parece que habría estado en su derecho- ni a sus trabajadores, pues no me lo han pedido. Y si me lo hubieran pedido y hubiese estado en la Comisión de Agricultura, los habría recibido allí, en una sesión pública.

Quiero solicitarle, señora Presidenta -porque años atrás aquí hubo acusaciones a propósito de otras materias-, que la Comisión de Ética le pida al colega Girardi que entregue los nombres y los casos específicos, pues en esta Corporación se ha hecho costumbre que, cada vez que se toca un tema, él y otros Senadores siembren cizaña y sostengan que el propósito es espurio.

Aquí hay señores Senadores que han dicho que son partidarios de que se legalice el consumo de marihuana. Están en su derecho. Y a mí no se me ocurriría jamás señalar que hacen esa afirmación porque tienen un *lobby* de los narcotraficantes. No se me pasaría por la mente, porque es un tema que se debate hoy en la sociedad.

Bueno: este también es un tema que se debate en la sociedad.

Por lo tanto, señora Presidenta, esa es mi primera observación: quiero que la Comisión

de Ética lo invite y que él entregue los datos.

Porque estamos acostumbrándonos a hacer imputaciones genéricas; a que luego ellas sean recogidas por los medios de comunicación, y, entonces, a que la discusión sea, no sobre si el Senado vota a favor o en contra de una ley porque de acuerdo al leal saber entender de cada uno de sus integrantes es buena o mala, sino sobre las influencias indebidas que se están ejerciendo.

Yo, al menos, eso no lo voy a aceptar, desde la perspectiva de que no se aclare, porque no me parece ético ni correcto que en este Senado no se digan las cosas responsablemente.

En segundo lugar, quiero señalar que estoy a favor de la idea de legislar sobre el proyecto respectivo. Pero considero absolutamente legítimo que la Comisión de Agricultura, como se ha hecho en muchas oportunidades, manifieste que desea revisarlo antes de que la Sala lo vote en general, a fin de tener la visión o la opinión de trabajadores agrícolas, particularmente de la Octava Región, que, según entiendo, se verían afectados. Pienso que es legítimo que ese punto de vista esté puesto arriba de la mesa al momento de pronunciarnos.

Asimismo, considero importante que se resuelva un punto que no es menor.

El proyecto establece que “Las compañías de la industria tabacalera responderán solidaria y objetivamente de todo perjuicio causado por el consumo del tabaco.”

Yo quisiera cambiar algunas expresiones de esa norma, para ver si estaríamos dispuestos a que en otro caso se dijera “Las compañías de la industria vitivinícola responderán solidaria y objetivamente de todo perjuicio causado por el consumo de alcohol en Chile”.

—(Aplausos en tribunas).

Señora Presidenta -con esto termino-, yo no estoy defendiendo ningún interés, de ninguna de las tabacaleras; no he hablado con ellas. Pero cuando uno establece una norma de responsabilidad **objetiva** está cambiando los criterios con que la sociedad occidental resuelve

sobre la materia. Porque la responsabilidad objetiva significa que, haya yo tenido o no culpa de algo, por el solo hecho de producirse el daño soy responsable.

Entonces, voy a votar a favor de que el proyecto vaya a la Comisión de Agricultura, a riesgo de todos los insultos e injurias que puedo recibir.

Soy partidario de respaldar la idea de legislar, pues la iniciativa contiene aspectos bastante razonables; otros son discutibles. Pero quiero que se conozca primero la visión de aquella Comisión, que espero, con el ímpetu y entusiasmo de su Presidente, el Senador Moreira, logre evacuar en breve un informe que nos permita votar en general y proseguir la tramitación del proyecto.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, lo primero que voy a hacer es pedir que, cuando se fundamente el voto, todos quienes están en las tribunas escuchen las exposiciones y no se manifiesten.

Me van a perdonar: esto no es un circo romano. Lo digo hoy y lo señalaré en cualquier debate. Porque todas las personas, piensen de una manera u otra, merecen, a mi juicio, el mismo respeto.

Yo soy Senador de una Región en que se produce tabaco, donde la empresa tabacalera de nuestro país tiene oficina. He hablado con los tabaqueros, con los agricultores. También, con trabajadores del sector; y he observado que a ellos les importa poco que sea tabaco lo que están sembrando, que sea tabaco lo que se está procesando: lo que les interesa es contar con un empleo decente, estable, que les permita proyectar a sus familias.

Quiero situar aquello como mi primera reflexión, por cuanto me parece que este tema, que es absolutamente legítimo, necesario, y que motivó a un grupo de dirigentes a acudir al Senado ayer y hoy, debe estar presente en cualquier discusión.

Mi oposición a que el proyecto vaya a la Comisión de Agricultura obedece a que este debate no tiene que ver ni con trabajo ni con el mundo agrícola, sino con la salud pública.

Hay muchos elementos de esta iniciativa que no voy a apoyar. Por ejemplo, estimo un exceso poner publicidad en las dos carátulas, casi en el cien por ciento de la cajetilla. Lo considero casi de un extremismo integrista, como una actitud que atenta contra algo en lo cual yo creo: la libertad de las personas mayores de edad para elegir sus prácticas y sus formas de accionar, siempre que no afecten los derechos de los demás.

En tanto el proyecto aborde aspectos que no lesionen derechos de otros, sin duda lo voy a apoyar: que no se afecte a niños, a adultos; que no se promueva al fumador pasivo.

Todo ello me parece fantástico. Pero yo no soy partidario de que se hagan acusaciones ni calificaciones en orden a que uno tiene vínculo con A, B o C porque sostiene determinada posición.

Creo en la libertad en todos los temas, incluido el autocultivo de marihuana. Pienso que las personas tienen derecho a fumar tabaco. Yo no fumo ni una ni otro. Sin embargo, considero que los adultos pueden elegir lo que quieran.

En seguida, estimo que la iniciativa no dice relación con las atribuciones propias de la Comisión de Agricultura. Aquí no se está hablando de instrumentos de fomento, ni tampoco de elementos que regulen o afecten el cultivo de tabaco, sino de aspectos vinculados con la salud pública y con cierta publicidad, en la línea de un Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud.

En mi opinión, es ahí donde debe radicar-se el debate. Y hago un llamado colectivo en este sentido: se trata de un problema de salud pública.

Como expresé, no comparto el conjunto del proyecto. Creo que ciertas cosas van a caer por su propio peso en la discusión particular. Pero no dilatemos la tramitación.

A mi juicio, el que la iniciativa vaya a la Comisión de Agricultura, instancia que tiene muchas otras cosas que ver, solo va a postergar un debate que nos haría bien realizar.

Por eso, votaré que no.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Debo comunicarle a la Sala que el Senador señor Tuma me va a remplazar en la testera porque tengo que representar a la Presidenta de la República en la ceremonia de transmisión de mando del Presidente Santos.

Como Sus Señorías saben, la Primera Mandataria visitará África y me corresponderá a mí asistir a dicho acto en su lugar. Entonces, debo viajar a Colombia en un rato más.

Gracias.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, si algo valoro es que el debate haya tomado un curso un poquito más reflexivo.

Porque, para ser franco, me cargan los tutelajes morales; me carga que haya personas que se sientan mejores que otras; me carga que se denigre a trabajadores agrícolas, a trabajadores de empresas legítimas; me carga que se presuponga que algunos son los únicos conocedores de la verdad.

¡Ese es el Chile que realmente a mí y a muchos no nos gusta!

Cada cual puede hacer un análisis de mérito en determinada discusión. Pero si los tutelajes morales o las consignas tratan de remplazar a la reflexión o a la razón, quiere decir que estamos en un problema serio.

Señor Presidente -y lo digo por intermedio de usted-, encuentro inconcebibles las palabras vertidas respecto de los trabajadores que asisten a esta sesión desde las tribunas y, también, de los trabajadores del mundo agrícola, quienes están desarrollando una actividad legítima.

A mí no me gustaría estar en esa posición, sin voz. Porque es muy fácil desde acá, sabiendo que no se puede replicar desde el otro lado, denigrar a una actividad que es perfectamente

lícita y que, por supuesto, deseamos que funcione de mejor manera.

Dicho lo anterior, quisiera defender la petición del Presidente de la Comisión de Agricultura, que es exactamente la misma que se hizo hace dos años, en forma transversal, para mejorar un mal proyecto de ley presentado por algunos señores parlamentarios.

Y a todos aquellos a los que les gusta sospechar, elucubrar, deseo señalarles que tengo aquí el informe respectivo. Al final, se logró un acuerdo.

Ese documento está suscrito, entre otros, por Ximena Rincón, ahora Ministra. Pero veo que la titular de Salud tiene una opinión distinta. Porque la entonces Senadora Rincón, en su momento, valoró que pudiera darse la visión de un sector en el que, obviamente, tiene efecto una normativa modificatoria como la que se plantea.

Acá no se trata solo de una prohibición, de un problema de salud.

Es más: el camino de la prohibición que algunos plantean -a mi juicio, con visiones chiistas- ha fracasado en nuestro país.

La pregunta de fondo es por qué, a pesar de la numerosa legislación prohibitiva, Chile es una nación donde aumenta el consumo de tabaco. ¿No será que se han equivocado los instrumentos y hay que apuntar al aspecto educacional, a la prevención en escolares, más que a esta especie de imperio del decir que no?

A mi entender, en esta materia existe un aspecto conceptual muy de fondo. Hay efectos, obviamente, en el mundo agrícola, al igual que en el mundo social. Por tanto, la pregunta que uno debe hacerse es cómo quiere que se legisle.

¿Habrá que esperar, simplemente, que ciertos iluminados puedan apuntarle alguna vez? Porque hasta ahora no lo han hecho.

¿No será preferible, tal vez, acudir a la capacidad de reflexionar y debatir, que es propia del Parlamento, para buscar una mejor legislación?

Recuerdo que hace dos años la Comisión de Agricultura elaboró un informe que cambió sustancialmente el contenido de un proyecto, porque adolecía de muchos errores, y él fue aprobado luego por la Sala.

Dicho sea de paso, la existencia de esos errores fue ratificada por la Contraloría.

¡Y no me vengan a argumentar ahora que el Órgano Contralor también es parte de la ecuación siniestra que hay al otro lado del camino y que impide todo tipo de actuación de los buenos! ¡No!

Entonces -y lo digo por intermedio de la Mesa-, seamos más humildes.

¿En qué le hace mal a este proyecto de ley que se oiga a la Comisión de Agricultura? ¿En qué le haría mal, si surgiera una duda constitucional, que ella pudiera plantearse en el órgano técnico respectivo?

¡Que alguien me conteste eso!

¡En nada!

Por consiguiente, acá se está tratando de evitar que un instrumento legítimo se use con miras a elaborar mejores normas. Vale decir, se pretende inhibir el actuar de ciertas Comisiones para imponer una verdad.

Entonces, señor Presidente -y lo digo con todo respeto-, habiendo contribuido la Comisión de Agricultura en otro momento a elaborar una mejor legislación, me parece indispensable que este tipo de iniciativas puedan ir a esa instancia para escuchar las diversas opiniones.

¡Para legislar bien hay que escuchar bien, hay que ver realidades, y no sentirse dueño de la verdad, ni menos persistir en un camino que, lamentablemente, ha fracasado en Chile!

Por lo anterior, voto a favor de que el proyecto se remita a la Comisión de Agricultura.

—(Aplausos en tribunas).

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.— Señor Presidente, al inicio de esta sesión mi voluntad era votar a favor del proyecto en comento.

Tal como han señalado algunos colegas,

esa iniciativa tiene normas correctas y normas muy incorrectas. Ya los colegas Espina y Larraín hicieron referencia a la responsabilidad objetiva.

Y vuelvo a decirlo: algunas disposiciones van en la dirección correcta, y otras, en la dirección incorrecta.

Pero la verdad es que el tono de la intervención del Senador Girardi -entre paréntesis, anticipo que cuando corresponda votar aprobaré gran parte de las normas de dicho proyecto; las otras, por supuesto, las votaré en contra-, en general, coloca a esta Sala en una posición complejísima.

Señor Presidente, yo tengo una valoración muy alta de lo que se ha venido haciendo en el Senado en estos meses.

Creo que lo obrado en materia de reforma tributaria, y particularmente lo que hizo el colega Lagos Weber como Presidente de la Comisión de Hacienda, fue un hito. Pocas veces frente a una cuestión tan compleja se había abierto una instancia de discusión respetuosa, con los resultados que se conocen.

Ayer, todos los miembros de la Comisión de Trabajo, bajo el liderazgo de la Presidenta de ese órgano, Senadora Muñoz, y en presencia de la Ministra del Trabajo, logramos forjar un acuerdo que, ni más ni menos, va a despejar el grave conflicto que se ha venido registrando en los puertos de nuestro país desde hace muchos años, con elevados grados de violencia y daño para la institucionalidad. Se trata de un tema y de un sector extraordinariamente estratégicos. Y me sentí muy contento de haber aportado con un granito de arena para lograr que el Senado sea el lugar donde se resuelven adecuadamente problemas de alta envergadura y de gran complejidad que aquejan a nuestro país.

Dicho eso, señor Presidente, tengo la impresión de que las expresiones del colega Girardi son totalmente disonantes con un elemento central.

¡Cómo pretendemos que este Senado tenga prestigio, relevancia, y cómo pretendemos que

la opinión pública respete las decisiones que adopta esta Alta Corporación si entre nosotros incurrimos en descalificaciones como las que escuchamos hoy en este Hemiciclo!

¿Cómo la opinión pública va a poder separar cuando esta Sala apoya por unanimidad un proyecto y los mismos Senadores que han concurrido a un acuerdo o a una votación de pronto se desdoblán y pasan a ser -porque esas son las expresiones- una suerte de facinerosos a la hora de abordar una iniciativa específica!

¿Cómo la opinión pública puede desdoblarnos a quienes nos encontramos en esta Sala, que para algunas cosas somos sujetos respetables, y para otras, sujetos que no merecen ningún respeto!

Eso no funciona, señor Presidente; está mal, y le hace pésimo al Senado.

La política, obviamente -y yo no soy persona que se amilane por las críticas-, tiene argumentos a veces fuertes, a veces incisivos, a veces metafóricos, a veces irónicos. Todo eso forma parte de lo que es la política. Y creo que nadie podría sentirse fuera de ello.

Sin embargo, la descalificación personal, directa, brutal, aviesa no debiera estar entre nosotros. Y no solo respecto de este tema, sino en general, en cualquier materia.

Por lo mismo, me voy a abstener en esta votación, fundamentalmente como un modo de protestar frente a un lenguaje y a una forma de descalificación entre nosotros que deben erradicarse completamente.

Vuelvo a decir: la argumentación fuerte, la ironía, las distintas manifestaciones de lo que son las controversias políticas tienen que estar y van a seguir estando entre nosotros.

Empero, estimo que debemos hacer una muralla china entre lo que son esas formas de expresión y lo que son la descalificación y, sobre todo, la imputación de intenciones, todo lo cual, en mi concepto, ha de estar totalmente fuera de este Hemiciclo.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, Honorable Senado, yo estoy por que se apruebe la idea de legislar, ojalá hoy, y por que el proyecto vaya a la Comisión de Agricultura. ¿Y por qué? Porque en el debate ha surgido una cuestión que no es menor.

Aquí tengo el Décimo Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar, que incluye al tabaco.

A decir verdad, es bastante contradictoria la información contenida en ese documento.

De una parte, ella se entrega por curso. Y uno advierte, al comparar el año 2011 con el 2013, que existe una baja prácticamente en todos los cursos, desde 8° básico hasta 4° medio.

Por lo tanto, se podría decir que toda la política en materia de regulación, de restricción sería al consumo de tabaco está teniendo efecto.

Sin embargo, de otra parte, el mismo estudio entrega un gráfico según el cual el consumo anual y el consumo mensual aumentan, pero el consumo diario baja.

Es muy importante clarificar ese punto, porque detrás de dicho problema hay una política pública.

Pero la cuestión es bastante más profunda, señor Presidente.

Ese mismo estudio nos entrega los resultados por curso en materia de drogas.

En el ámbito de la marihuana hay ¡una catástrofe!

Aquí tengo un cuadro que pone de manifiesto cómo tras empezar el debate sobre la legalización el consumo se dispara: en 4° medio está llegando a 38,9 por ciento y en todos los cursos aumenta de manera significativa.

Mientras el debate sobre la legalización no existió, el consumo se mantuvo relativamente estable. Parte el debate en 2011, se genera un punto de inflexión y hoy estamos llegando a cifras catastróficas en todos los cursos. En 8° básico, a 15,5 por ciento, en circunstancias de que en 1995 teníamos 3 por ciento.

Y aquello ocurre no solo en el caso de la

marihuana. En el de la cocaína sucede exactamente lo mismo: en 1° medio el consumo aumenta 75 por ciento, y en 4° medio, 60 por ciento.

Por consiguiente, estamos convocados a un debate mayor, mucho más profundo, donde hay que ser coherente en el planteamiento, pues en un caso y otro, objetivamente, las drogas hacen daño.

No obstante, aquí hay un discurso en el caso del tabaco y otro en el del resto de las drogas, en circunstancias de que hoy tenemos una catástrofe en drogas como la marihuana y la cocaína.

Así que llamo a un debate mayor sobre la materia, en el cual lo más determinante, desde mi punto de vista, son las políticas preventivas, especialmente a nivel escolar.

El problema no es solo el tabaco. El propio estudio oficial que se entregó la semana precedente nos está indicando que al menos respecto de un tema que se ha abordado con mucha fuerza desde el punto de vista comunicacional la tendencia es a la baja. Pero particularmente con relación a las drogas, en que ha habido un discurso distinto y políticas mucho más flexibles, hoy existe una catástrofe, sobre todo en el caso de la marihuana y la cocaína.

—(Aplausos en tribunas).

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Voy a justificar mi voto, señor Presidente, pues fui aludido.

En nuestro país han sido una larga marcha las regulaciones sobre el tabaco y, en general, la política de drogas.

Hace algunos años incluso debimos amenazar con una acusación constitucional a un ministro para que por primera vez se discutiera el tema del tabaco y Chile pusiera en ejecución su palabra de llevar adelante el Convenio Marco.

Recuerdo muy bien el día en que, siendo Diputado, llegué a la Comisión de Salud de la Cámara Baja y vi presentadas indicaciones que

modificaban totalmente el Acuerdo Marco: estaban suscritas por distintos parlamentarios ¡y eran las indicaciones de las tabacaleras...!

¡Esa es la historia!

Quiero recordar también que el proyecto que yo cuestiono -el discutido durante el Gobierno del Presidente Piñera- no emanó de una moción, sino de una iniciativa del Ministro Mañalich.

Fue el Ministro Mañalich quien señaló, y en reiteradas oportunidades, que había *lobby* de las tabacaleras. Y fue él quien presentó una indicación para que el Ministerio de Salud tuviera la facultad de prohibir los aditivos. ¿Cuáles? No todos, sino los usados para engañar a los niños.

Porque el objetivo de las tabacaleras son los niños, no la población adulta. Cuando alguien no ha fumado hasta los 20 años, después no va a hacerlo.

¡El objetivo central de las tabacaleras en Chile son los niños!

Por eso tenemos la prevalencia de fumadores en ellos. Y por eso el tabaco está dirigido justamente a capturar ese segmento. ¿Cómo? A través de publicidad engañosa, de publicidad subliminal; por la vía de asociar marcas con éxito, con vínculo, con afecto, con vida saludable.

Pero fundamentalmente se usan los aditivos.

¿Cuáles?

Lo voy a repetir. Porque se habla de discutir racionalmente.

Yo pregunto qué más racional que el informe del Ministerio de Salud sobre los aditivos o que los informes de la Organización Mundial de la Salud.

Científicos de la Academia Americana de Pediatría han estudiado el efecto del mentol como anestésico de la vía aérea.

Esos argumentos no son rebatibles desde el punto de vista científico. Se trata de argumentos serios, hechos por todas las organizaciones de salud a nivel mundial de los países desa-

rollados; también, por nuestro Ministerio de Salud.

El proyecto pertinente fue presentado por el Ministro Mañalich, con quien tuve muchas diferencias. Pero lo apoyamos en su iniciativa.

¿Saben cómo se echó abajo la norma pertinente?

Yo no estoy haciendo ninguna imputación, señor Presidente.

El proyecto original llevaba una disposición que le permitía al Ministerio de Salud prohibir los aditivos. ¿Cuáles? Los que hacen más adictiva la nicotina, por ejemplo, para cautivar con mayor rapidez a niños de 12 años.

Esa iniciativa fue llevada a la Comisión de Agricultura -yo no hago imputaciones-, y a partir de eso se acabó la posibilidad del Ministerio de Salud de prohibir categóricamente el uso de aditivos.

Yo no hago ninguna imputación. Estoy señalando un hecho: el hecho de que no es bueno que en Chile -a lo mejor algunos no están de acuerdo conmigo- se mezclen tabaco y mentol para lograr más adicción en los niños.

Hay decenas de estudios -los tengo acá: algunos, del Ministerio de Salud de Chile; otros, de la Sociedad Americana de Pediatría y de la Sociedad Europea de Pediatría- que señalan cómo el mentol aumenta la adicción al tabaco.

Esta es la racionalidad que yo propongo: legislemos sobre evidencia, no sobre juicios o prejuicios que no tienen ningún sustento.

La iniciativa en comento está respaldada por el Ministerio de Salud, que quiere recuperar el poder para prohibir los aditivos que son gancho para los niños.

¡Cómo uno no va a tener desazón cuando vive en el país con la más alta prevalencia de tabaco en el mundo!

¡Cómo no va a tener desazón cuando ve que las empresas tabacaleras hacen utilidades millonarias a sabiendas de que pueden destruir la vida de las personas!

Y la destruyen: ¡veinte mil infartos al año son de responsabilidad del tabaco! Y ellas lo

saben.

Ahora, el tabaco no es lo mismo que el alcohol.

La persona que bebe alcohol moderadamente no tiene ningún problema.

Sin embargo, cualquier dosis de tabaco es tóxica: no hay cantidad de umbral. Cualquier dosis de tabaco puede provocar cáncer, causar un infarto.

Yo mismo fui partidario, junto con el Senador Moreira, de la tolerancia cero al alcohol. Porque una cosa es el consumo moderado y otra que haya personas que quieran beber y conducir.

El problema con el tabaco deriva de que hoy el blanco son los niños.

En la legislación anterior protegimos a los fumadores pasivos, a quienes aspiraban humo ajeno.

El proyecto a que nos referimos esta tarde apunta a defender a los niños: son ellos las víctimas; son ellos los rehenes de estas políticas; son ellos el objetivo.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, tengo a la vista lo siguiente: “El ministro de Salud, Jaime Mañalich, ahondó las críticas contra el fuerte lobby que han hecho las tabacaleras, en la antesala de la votación que realizará hoy la Cámara de Diputados”.

Dice Mañalich al *Canal 24 Horas*: “El lobby es gigantesco en los pasillos, en las conversaciones, en las llamadas telefónicas a los parlamentarios, en discernir cuál es el punto que se puede tocar para demorar la legislación (...). Esto se manifiesta en disecar la ley”.

Y agrega: “Esto se ratificaría en el punto de la iniciativa donde se prohíbe fumar en los espacios” públicos.

Finalmente, dice: “La industria tabacalera pagó” (¡pagó!) “para que los restaurantes dividieran estos espacios, y quiero señalar que esta estrategia ha fracasado en todas partes del planeta”.

Ese fue un ministro de ustedes, un ministro de Derecha. Ese fue el Ministro de Sebastián Piñera que acusó a las tabacaleras de *lobby*, de haber pagado.

No es Guido Girardi.

Por tanto, tenemos aquí un punto en cuestión: hay *lobby*.

Por eso legislamos para dictar una ley de *lobby*: una mala ley de *lobby* -yo voté en contra-, porque, en definitiva, va a causar efecto cero.

Y lo han dicho acá.

Cuando quisimos legislar sobre la materia, el entonces Diputado Navarro presentó la primera iniciativa para establecer el *lobby* en Chile. Y ello, después de visitar Washington y comprobar que allí había un elemento que podíamos incorporar a nuestra legislación.

Entonces, despejemos las dudas: la denuncia sobre el *lobby* de las tabacaleras no la hizo Girardi, sino el Ministro Mañalich, el año pasado.

Señor Presidente, el planteamiento para llevar proyectos a la Comisión de Agricultura lo he vivido muchos años.

Fui el primero en presentar una iniciativa de ley sobre etiquetado de bebidas alcohólicas. Y el Senador Coloma lo sabe bien, porque me peleé con él durante largo tiempo. Pero mi iniciativa sigue ahí: ¡9 años sin que se mueva una hoja, por el *lobby* de la industria vitivinícola, que paró su tratamiento!

En la Sala se dijo: “¡No! Llévemola de Salud a Agricultura”.

Bueno: hoy estamos discutiendo un proyecto del Senador Chahuán -no es el mío-, que llega a Comisión Mixta para ver las restricciones a la publicidad del alcohol y el etiquetado. Y el colega Moreira jugó un rol muy importante para sacar adelante aquello.

Estamos contra las drogas que causan daño.

Por cierto, los 2 mil 500 millones de dólares que según el propio Jaime Mañalich gasta nuestro país para atender a las víctimas del tabaco y la preponderancia de este en 18,5 por ciento de todas las muertes registradas en Chi-

le debieran inducir a dar facilidades para atacar frontalmente el tabaquismo.

En tal sentido, la resistencia a la regulación me parece natural.

Hay algunos libremercadistas: libertad plena para elegir lo que quieran.

Pero en cuestiones valóricas no sucede lo mismo. Por ejemplo, cuando discutimos sobre transgénero condenan la decisión de quienes quieren tener un sexo distinto del de nacimiento.

Es un problema ideológico.

En el caso que nos ocupa se enfrentan la libertad de emprendimiento económico y el derecho de las personas a la salud.

A mi entender, constituye una irresponsabilidad del Senado actuar con dilación en materia de políticas públicas que han sido homogéneas en los dos últimos gobiernos.

El combate al tabaquismo se hizo en la Administración de Sebastián Piñera y se está haciendo hoy, con la Ministra Helia Molina, en el Régimen de la Presidenta Bachelet.

¿Por qué dilatar, entonces?

¿Qué tiene que ver el Ministerio de Agricultura con una materia de salud pública?

Yo siento que es más bien una jugada, una carambola, una triangulación.

Aquí debiéramos procurar el despacho del proyecto respectivo cuanto antes.

Y si hay problemas en el área de los trabajadores, el Estado debe buscar nuevas formas para seguir brindando empleo.

Empero, generar empleo que provoca muerte constituye un grave error.

Los trabajadores que pifian en las tribunas del Senado temen por sus familias, al igual como sucedía con los del sector pesquero cuando aprobamos una mala y maldita ley de pesca.

Sin embargo, pienso que se equivocan. Y tarde o temprano lo descubrirán. Porque el mecanismo para mantener el empleo no es apoyar una ley mala, una ley que causa daño, una ley

asesina, sino generar condiciones, junto con el Estado y los empleadores, para ver cómo se crean ocupaciones dignas, bien remuneradas y que no perjudiquen a nuestro país.

Yo voto contra el envío del proyecto a la Comisión de Agricultura, señor Presidente, porque estimo que es una dilación buscada por quienes hoy se niegan a legislar sobre la materia.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

El señor TUMA (Vicepresidente).— Corresponde el uso de la palabra al Senador señor Rossi.

Sin embargo, el Senador señor Horvath quiere plantear un punto de Reglamento.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, solo deseo pedir formalmente que se autorice a la Comisión de Reconstrucción de Valparaíso para funcionar en forma paralela con la Sala, pues debemos reunirnos en breve con el Delegado Presidencial, quien nos está esperando.

Desde luego, estaremos atentos a las votaciones que se realicen en esta Sala.

El señor TUMA (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo al respecto?

El señor PIZARRO.— Estamos en votación, señor Presidente. No corresponde ocuparse en ese punto.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene razón, Su Señoría.

El señor PIZARRO.— Que se espere a que terminemos.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Puede intervenir el Honorable señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, deseo hacer algunas aclaraciones.

En cuanto a la realización o no de *lobby*, ya ha expresado el propio Senador señor Navarro que no hemos sido nosotros los que formulamos acusaciones respecto de este asunto en particular. Vamos a saber a ciencia cierta si lo hay o no cuando una ley prohíba a las empresas donar y las donaciones no puedan ser

reservadas.

Más allá de eso, no deja de ser sorprendente que siempre exista interés en poner un obstáculo al avance en ciertos temas.

Aquí se ha hecho una aseveración muy grave por el Honorable señor Larraín, quien subraya justamente el trato que debemos mantener unos con otros. Porque cae en la misma confusión que también percibo en el colega Orpis. Manifestó: “Algunos Senadores” -me siento aludido- “han propuesto y promovido el aumento del consumo de la cannabis”.

Y eso me llama la atención justamente porque si he peleado por algo toda mi vida es debido a que no creo en las prohibiciones totales: creo en las regulaciones.

Entonces, mi discurso es muy coherente. Lo es tanto, que, cuando planteo que tenemos que revisar la ley N° 20.000, lo hago desde la lógica de que, de permitirse la comercialización de la cannabis, ello se haga con una regulación similar a la que estamos exigiendo hoy día respecto del tabaco.

Jamás se me ocurriría plantear que se puede hacer publicidad o la apología del producto, regalarlo a niños, consumirlo en un espacio cerrado. Ni la cannabis, ni el alcohol, ni el tabaco son para menores.

Lo que siempre he pedido es una discusión sin prejuicios sobre la base de argumentación científica. Y eso es lo que solicito en este caso. Cuando se hace una diferencia antojadiza -y especialmente en el otro sector- entre drogas lícitas e ilícitas, sin considerarse los daños que provoca cada una para la salud, indudablemente se trata de un prejuicio en el momento de enfrentar un debate.

El tabaco, al igual que el alcohol, provoca más muertes y enfermedades que la cannabis.

Por lo tanto, insisto en que no soy partidario de las prohibiciones totales. No me gusta el tutelaje moral. Soy partidario de las regulaciones, sobre todo pensando en la salud pública.

Me llaman poderosamente la atención las declaraciones del Honorable señor Coloma,

quien nos acusa de tutelaje moral.

No hemos sido nosotros los que hemos impedido el aborto terapéutico en Chile.

No somos nosotros los que nos situamos sobre el bien y el mal y le decimos a una pareja gay que no puede casarse ni adoptar un hijo.

No fuimos nosotros los que en el pasado no quisimos avanzar en la nueva Ley de Matrimonio Civil.

No hemos sido nosotros los que le hemos puesto reparos hasta al acuerdo de vida en pareja.

No hemos sido nosotros los que pedimos que no se distribuya la píldora del día después, e incluso, en su minuto, que no se enseñe el uso correcto del preservativo.

Llama poderosamente la atención que el señor Senador -por su intermedio, señor Presidente- haga esa afirmación, cuando lo que planteamos es seguir, nada más y nada menos, las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud respecto del tabaco, no la prohibición.

Soy partidario de una política de reducción de daño, desde el punto de vista sanitario. ¿Qué significa eso? Que cada persona adulta tiene derecho a decidir qué hacer con su vida; qué consumir o no.

Pero también soy partidario de tomar ciertas medidas regulatorias para impedir que la decisión individual perjudique a otras personas. Por eso estamos diciendo, por ejemplo, que no se puede fumar en un lugar donde hay niños; que un conductor no puede fumar si hay un menor de edad dentro de su vehículo. Porque mi libertad justamente termina donde empieza la del otro.

Las regulaciones que estamos exponiendo, acordes con lo que está haciendo todo el mundo, básicamente buscan proteger a nuestros pequeños, porque las tabacaleras saben muy bien que la manera de influir y generar adicción es a través de la publicidad. El niño es muy permeable a ese instrumento. Por eso hemos puesto tanto énfasis, en el proyecto de

ley, en restringirla.

Le insisto al Senador señor Larraín -por su intermedio, señor Presidente- que jamás se me ocurriría que se le hiciera publicidad a la canabís. Lo que pido -con esto concluyo- es que apliquemos un tratamiento similar a distintas sustancias, sostengamos un debate sin prejuicios y pongamos la salud pública por sobre cualquier consideración.

Eso no significa restringir las libertades de las personas. Vivimos en democracia, en una comunidad, y tenemos que respetarnos unos a otros y fijar un marco normativo que establezca las reglas mínimas de convivencia. Eso es lo que estamos haciendo en el día de hoy.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Puede intervenir el Honorable señor Moreira.

El señor MOREIRA.- Señor Presidente, nunca pensé que mi solicitud iba a provocar una verdadera tormenta de declaraciones, contradicciones, descalificaciones.

Deseo consignar varias cosas importantes.

Aquí se ha mencionado el *lobby*. A mí me gustaría -y no voy a personalizar- que los acusadores de que un determinado parlamentario ha sido objeto de esa práctica se pusieran los pantalones y lo afirmasen públicamente, con nombre y apellidos. Pero que lo hicieran y no crearan fantasmas.

¡Siempre este; el otro!

Tengo las manos limpias y siempre ha sido así, incluso en los peores momentos de mi vida. Entonces, lo que me molesta -y me duele, que es más- es que los Senadores señores Rossi y Girardi hayan dirigido una expresión hacia todos. Porque cuando me acerqué a ellos para preguntarles, la respuesta fue: "No, si no es para ti".

Con este último mantenemos las más profundas diferencias. Fui criticado por mucha gente de Derecha, y ese colega, por la Izquierda, pero precisamente trabajamos juntos en el proyecto de ley de tolerancia cero y lo sacamos adelante.

En relación con el tabaco, estoy de acuerdo con muchas cosas. Y no soy radical -no fumo ni tomo-, pero encuentro que ciertas medidas de salud son aconsejables. Porque así lo entiendo.

También me acerqué al Honorable señor Rossi para explicarle la situación y puntualizar que aquí no hay ninguna faramalla.

Tengo un deber, me guste o no, como Presidente de la Comisión de Agricultura. Si a mí se me acercan parlamentarios de la Nueva Mayoría y de Oposición con argumentos en el sentido de que se trate un asunto determinado, mi obligación es que ello se verifique.

Mi colega Girardi -por su intermedio, señor Presidente- sabe perfectamente que voy a votar a favor de la idea de legislar. El Honorable señor Rossi, también.

Entonces, tiran algo al voleo y aparezco como representante del *lobby*. ¿Qué *lobby* he hecho?

El mismo Senador señor Navarro expresa: “Moreira ha estado en las Comisiones de Agricultura y de Salud, unidas, y ha sido diligente en relación con otra iniciativa”. ¡Y ella sí ha sido objeto de *lobby*, pues! Es la del etiquetado. Lleva ocho años y la estamos sacando adelante.

Me acerqué a quienes han descalificado y les manifesté: “Expreso mi compromiso de que, en forma responsable, con las sesiones que sean necesarias, nos ocuparemos en los puntos de vista que tiene que ver la Comisión de Agricultura”.

¡Está bien que las cosas que expongo pasaran de repente cuando uno era Diputado, pero ustedes son Senadores...! O sea, uno los ve un poquito más arriba de lo que sucede en la otra rama del Congreso.

Lo único que pido, en consecuencia, es que aquí no haya ningún tipo de fantasma.

Tampoco hay trabajadores de primera o segunda categoría. A los caballeros que están en las tribunas no los conozco, con todo respeto.

Hasta un Diputado me dijo: “Trajiste pla-

tea”. ¡No he hecho nada de eso, porque no tengo plata para costear el traslado de gente desde la Región de Los Lagos, a no ser que con el Honorable señor Quinteros lográramos char-tear un avión...! No tengo esa posibilidad.

Lo que deseo consignar es que si la materia llega a la Comisión de Agricultura, será atendida, independientemente de cómo se dé la votación, en la forma diligente que sea necesaria.

Pero también les pido a los señores Senadores integrantes de Comisiones Mixtas o de un órgano técnico, quienes muchas veces reclaman por las razones que fuere, que asistan.

Para que usted sepa, señor Presidente, me habría sido posible pedir hoy día la hora en dos Comisiones unidas, porque la gente de la Nueva Mayoría no llegó.

Pero ¿cómo procedimos? Hicimos las cosas como corresponde...

La señora GOIC.- Por mi parte, llegué, y soy de la Nueva Mayoría.

El señor LARRAÍN.- Algunos llegaron.

El señor MOREIRA.- En efecto. Excúseme, Honorable señora Goic. A Su Señoría la tengo presente en todo lugar.

Lo que quiero decir, señor Presidente, es que no incluyamos fantasmas en este tipo de discusiones.

El asunto se podría haber abreviado hace mucho rato. ¡Si era cuestión de votar! ¿Se está de acuerdo o no se está?

Por mi parte, cumplí mi labor de Presidente de la Comisión de Agricultura.

Eso es todo.

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.- Señor Presidente, no voy a responsabilizar al Honorable señor Moreira por su propuesta, porque creo que está en su derecho.

Además, Su Señoría llegó hace poco a esta Corporación y no vio lo que ocurrió hace dos años, en otro contexto, en situaciones muy similares. Efectivamente, lo de hoy es un *déjà vu* de otras discusiones. Esta misma escena es

una repetición de lo sucedido en ese momento. La diferencia radica en que en ese tiempo no se trataba de un proyecto de los Senadores señores Girardi y Rossi, sino del Ejecutivo, del Ministro señor Mañalich.

¿Y qué pasó? ¿Por qué digo que se evoca algo ya vivido? Porque las tabacaleras también se encontraban silenciosas, pero muy activas, y preocupadas, por supuesto, de que sus trabajadores siguieran atentamente la discusión, a lo que se sumaba la campaña del terror.

Un caso muy parecido es el de otro debate que tiene lugar por ahí en la Comisión de Educación. Terminar con los aditivos para que los niños fumen precozmente es tan difícil como hacerlo con el lucro en la educación.

Sin lugar a dudas, en el presente debate median intereses económicos. ¡Por favor! ¿O alguien cree que las tabacaleras no lo están siguiendo? ¡Desde luego que lo están haciendo! Se encuentran muy preocupadas de lo que ocurre.

La discusión aquí dice relación con qué hacemos en cuanto a la Comisión de Agricultura. Y quiero decirle, con todo aprecio, al Honorable señor Moreira -por su intermedio, señor Presidente- que Su Señoría puede asumir toda la actitud y diligencia necesarias para poder sacar rápido el asunto en el órgano técnico, mas la cuestión no es esa.

¡Si este es un proyecto de salud pública! Lo que se busca es adecuar la legislación nacional a los estándares de la Organización Mundial de la Salud. Y dentro de ellos se comprende el llamado "etiquetado plano". Esa es la campaña del terror. Es todo.

Dicho concepto significa que no se puede hacer publicidad de la misma manera que hoy día. Porque lo que dice el Senador señor Girardi es así. Efectivamente, el objetivo de las tabacaleras son los niños -no los jóvenes de dieciséis años del liceo-, para iniciarlos precozmente en el consumo.

Estamos haciendo referencia a un factor de la muerte de más de 40 personas al día.

Entiendo que hace un par de años, durante el Gobierno del Presidente Piñera, el Ministerio de Salud gastó unos 200 millones de dólares -podrá corregirnos la doctora Molina, titular de la Cartera- para impedir que anualmente se llegara a 80 fallecidos producto de la meningitis. En este otro caso se trata de 15 mil personas al año.

Alguien hacía una comparación con la conducción bajo la influencia del alcohol o en estado de ebriedad, como consecuencia de lo cual mueren mil 500 personas al año. ¡Aquí se registran -repito- 15 mil en el mismo período! ¡Entre el 8 y el 10 por ciento del presupuesto del Ministerio de Salud se va en cuidados paliativos y en el enfrentamiento de los últimos días de las personas que fallecen por el tabaquismo! ¡Ese es el debate!

¡Qué tiene que ver la Comisión de Agricultura! ¡Si en ninguna parte del proyecto presentado por mis Honorables colegas Rossi y Girardi se prohíbe el cultivo del tabaco! ¿Qué consecuencia podría derivar de la intervención de ese órgano técnico que incidiera en la iniciativa en debate? Ninguna. Lo que se busca es reponer las facultades de salud pública en manos del Ministerio del ramo.

La Comisión podría concluir: "Se perderá empleo en las regiones productoras de tabaco". ¿Y vamos a dejar que sigan muriendo 45 personas al día? No. Ayúdenos a reubicarlas laboralmente, entonces, que no es el caso. Esa es la campaña del terror inducida por las tabacaleras.

Entonces, señor Presidente, me parece que tenemos que reconducir el proyecto adonde corresponde, que es votar, no dilatarlo. Por eso digo que la situación nos recuerda lo que pasó dos años atrás. Ya sabemos lo que va a pasar en la Comisión de Agricultura. Lo que se busca es que el asunto muera. Es una acción dilatoria para no debatir el fondo, el cual dice relación con que tenemos que pronunciarnos a favor.

A algunos colegas les acomodan dichos del Senador señor Girardi que no creo que hayan

sido imputaciones directas a ninguno. Otro tanto les sucede con la discusión. Porque algunos han expresado: “Pensaba votar a favor; pero ahora como que no quiero hacerlo”. Les resulta cómodo, a mi juicio, que la iniciativa vaya a la Comisión de Agricultura y, en definitiva, no sacarla nunca adelante, a pesar de ser tan importante para evitar que los pequeños -se encuentra centrada en ellos- se inicien tempranamente en el consumo del tabaco.

Por eso, voto en contra.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Puede intervenir el Honorable señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Seré muy breve, señor Presidente.

Me voy a abstener.

El fondo del proyecto me parece bien. Y debería traducirse en salud.

Juzgo que, con sentido común y un poco de sabiduría y prudencia, se puede proteger a los niños y el aspecto laboral.

Como lo manifestaron acertadamente los Senadores señores Letelier y Allamand, algunas cosas son muy duras, como el etiquetado en el ciento por ciento, pero otras son muy buenas, ya que es preciso reconocer que el tabaco hace mal.

Observo preocupación, a veces, cuando discutimos una cuestión en términos de un empate -porque detrás de todo esto lo hay- y se pierde el objetivo del texto, que es proteger la salud.

Ojalá que mucho de lo expresado aquí en términos de principios se aplique efectivamente. Así que espero -y fundamento mi voto- que la normativa se termine ajustando a su propósito verdadero.

Estimo que el espíritu del proyecto, el del Ministerio de Salud y el que tiene que haber inspirado al Ministro señor Mañalich ha sido, sin perjudicar ni a la agricultura ni al trabajo, el de proteger a los niños y a todos los que de alguna manera son fumadores.

También resulta deseable, después de trabajar en profundidad en el articulado, la protec-

ción de la libertad, porque no somos nosotros quienes podemos dirigir la vida en todos los ámbitos.

Muchas gracias.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, la verdad es que el debate tiene mucho de engañoso. Por eso pedí intervenir.

De lo ya expuesto por varios señores Senadores pareciera desprenderse que no hay ninguna regulación para la venta y el consumo del tabaco. Da la impresión de que la iniciativa en examen vendrá a regularlo todo y a partir de cero, en circunstancias de que no es así. Hoy día se encuentra plenamente vigente la ley N° 19.419, de 1995, objeto de una modificación bastante reciente, promulgada el 8 de febrero de 2013, poco más de un año atrás.

De la discusión se deduce, a veces, que el proyecto introduce modificaciones sustantivas. Estoy disponible para que las tratemos.

Por ejemplo, la normativa actual dispone que los daños, enfermedades o efectos del tabaco se reflejen en una advertencia que ocupe el 50 por ciento de la superficie de ambas caras de la cajetilla. El texto que nos ocupa propone que ello se extienda al 100 por ciento. Trátemos el punto. Es algo enteramente razonable. Pero, como se puede apreciar, no estamos partiendo de cero regulación. Contamos con una muy importante.

Mi Honorable colega Girardi ha insistido en el efecto de los aditivos. Me parece que lo propuesto también hay que conversarlo, discutirlo. Veremos su conveniencia. Pero tampoco se trata de cambios sustantivos, absolutos.

Fijense ustedes que la disposición vigente expresa que “El Ministerio de Salud podrá prohibir el uso de aditivos y sustancias que se incorporen al tabaco en el proceso de fabricación de los productos a los que se refiere esta ley, destinados a ser comercializados en el territorio nacional, cuando tales aditivos y sustancias aumenten los niveles de adicción,

daño o riesgo en los consumidores de dichos productos”.

“Podrá prohibir”. ¿Por qué no se hace? Si existen antecedentes suficientes que indican que tales aditivos están causando mayor adicción, daño o riesgo en los consumidores de tabaco, ¡que los prohíba!

¿Qué hace el proyecto de ley? Dice que “El Ministerio de Salud deberá” -imperativo- “prohibir el uso de aditivos y sustancias que se incorporen al tabaco en el proceso de fabricación de los productos” cuando estos aumenten los niveles de adicción, daño o riesgo en los consumidores. Es decir, algo bastante parecido a la norma vigente.

El Ministerio de Salud tiene facultades para prohibir las sustancias aditivas. Y cuando la ley otorga facultades es para que sean usadas, no para que sean letra muerta. Ahora se presenta un proyecto para que aquello sea obligatorio, imperativo. ¡Bien! Conversémoslo, discutámoslo, pero no me parece adecuado que, a raíz de esta iniciativa legal -que, en mi opinión, no introduce cambios muy sustantivos a la legislación vigente-, entremos en una serie de descalificaciones personales, que nos imputemos unos a otros situaciones de *lobby* o de presión, cuando en realidad el país es testigo de cómo se ha venido regulando el consumo del tabaco, cómo este se ha ido restringiendo y cómo se ha venido avanzando en esta materia, precisamente para proteger la salud de la población.

Soy partidario de que el proyecto vaya a la Comisión de Agricultura -pienso que no hace ningún daño escuchar a este organismo- y de que luego lo votemos en la Sala.

De hecho, desde ya anuncio mi voto favorable a la idea de legislar.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— Señor Presidente, acepto las excusas que me acaba de dar el Senador Moreira, quien dijo que no estábamos en la Comisión en la mañana.

Como estamos fundamentando el voto so-

bre un aspecto reglamentario, quiero dejar constancia de mi posición.

Llevamos más de dos horas tratando el tema a través de un debate que perfectamente podría haber servido como discusión general de un proyecto respecto del cual existe coincidencia que hay que discutir.

Los integrantes de la Comisión -y de esto puede dar fe cada uno de ellos- veníamos dispuestos a llegar a la votación general sabiendo que hay algunas normas del proyecto que todavía requieren ser revisadas y que iban a generar polémica. Pero para eso están los distintos trámites reglamentarios que existen: un asunto se discute primero en general y luego vuelve a la Comisión respectiva, con un plazo para que se formulen indicaciones que permitan abordar las diferencias de opinión que existan, como ocurre en este caso.

Insisto en que no voy a entregar argumentos de por qué estoy a favor de la mayor parte del contenido del proyecto, porque eso será parte de la discusión que tendremos, probablemente otro día. Pero sí quiero hacer notar lo anterior.

Lamento que se ensucie un poco el debate con aspectos que nada tienen que ver con el bien jurídico que finalmente se protege con la iniciativa, que es la salud de la población, la salud de los niños, de modo de evitar las muertes que hoy se producen.

Me parece correcto que la iniciativa haya sido vista por la Comisión de Salud y que no vaya a la de Agricultura. Por eso voy a votar que no.

El proyecto contiene también otros elementos relevantes en materia de salud: restituye a la autoridad sanitaria facultades que había perdido.

Eso forma parte también de lo que se ha señalado. Y, en ese sentido, resulta muy valioso el respaldo que la Comisión ha dado a la institucionalidad en este ámbito. La Ley del Tabaco que se tramitó hace ocho años fue el primer asunto que me tocó votar como parlamentaria. Y lo hice con mucho gusto porque, si hay un

ejemplo positivo de cómo las leyes ayudan a generar cambios culturales, es precisamente esa normativa. La mayoría de las veces lo que nosotros hacemos es más bien seguir la evolución que se registra en la sociedad y actualizar la legislación a las realidades que la población nos está mostrando. La Ley del Tabaco, al contrario, es de aquellas que han permitido generar, en corto tiempo, cambios de conductas que está demostrado que son nocivas y dañinas para la salud de las personas.

Ojalá que, para lo que resta, pongamos el foco de la discusión ahí, cuidando también la evaluación que con razón hace la ciudadanía de la actividad legislativa y del tratamiento que le damos a este espacio democrático de deliberación que tanto queremos.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor TUMA (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la solicitud de que el proyecto pase a la Comisión de Agricultura (21 votos en contra, 11 a favor y 5 abstenciones).**

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Bianchi, De Urresti, Girardi, Guillier, Horvath, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Orpis, Prokurica, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Ignacio Walker y Patricio Walker.

Votaron por la afirmativa las señoras Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Araya, Coloma, Espina, García, Hernán Larraín, Moreira, Pérez Varela, Pizarro y Andrés Zaldívar.

Se abstuvieron la señora Lily Pérez y los señores Allamand, Chahuán, Harboe y Ossandón.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Por lo tanto, corresponde iniciar la discusión general.

El señor LARRAÍN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TUMA (Vicepresidente).— ¿Punto de reglamento, Senador Larraín?

El señor LARRAÍN.— Sí. He sido aludido y, en consecuencia, quisiera dar una respuesta, si

usted me lo permite.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Adelante.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, fui aludido por la Senadora Adriana Muñoz, quien se quejó del tono que utilicé en mi intervención y dijo de manera expresa que yo había ofendido.

Me parece injusta tal apreciación.

Yo no he ofendido a nadie. Aquí hemos sido objeto de ofensas. Y por eso reaccioné en forma dura, pues me pareció que ese trato era inadecuado.

Un Senador -el Senador Rossi, por su intermedio, señor Presidente- manifestó que llevar el proyecto a la Comisión de Agricultura tenía la intención deliberada de demorarlo, dilatarlo, modificarlo.

Esa es una atribución de intenciones. Y considero que ello es impropio.

El Senador Girardi fue más allá, porque dijo que quienes nos encontrábamos en esa posición estábamos defendiendo a organizaciones criminales.

A mí me parece que eso es una injuria. Y, probablemente, como esas organizaciones criminales son una compañía determinada, básicamente, les estamos haciendo una imputación gratuita a sus trabajadores. Porque me imagino que quien trabaja en una organización criminal no es un santo de altar.

Por lo tanto, ahí había una ofensa impropia que era necesario esclarecer.

Adicionalmente, al Senador Rossi le deseo decir que yo no entré en ninguna contradicción ni confusión cuando sostuve que aquí hay personas que son partidarias de restringir el consumo del tabaco o del alcohol...

El señor PROKURICA.— ¡En la Sala...!

El señor LARRAÍN.— ¿Perdón?

No le entiendo, discúlpeme.

A ver, me enredé entero con esta interrupción.

Lo que yo señalé es que había una contradicción con las personas que se dicen partidarias

de reducir el consumo del tabaco o del alcohol pero que, al mismo tiempo, son partidarias de aumentar el consumo de la marihuana. Eso es entrar en una contradicción.

Y el Senador Rossi -no lo estoy ofendiendo, señor Senador- ha indicado que es partidario de que el consumo de la marihuana tenga el mismo trato...

El señor TUMA (Vicepresidente).— Senador Larraín, vamos a convertir el debate en...

El señor LARRAÍN.— Es que yo necesito esclarecer, señor Presidente.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Le di la palabra para que planteara un punto estrictamente de reglamento.

El señor LARRAÍN.— Estoy haciendo uso estricto del Reglamento y me gustaría terminar mi intervención.

Lo que el Senador Rossi plantea, cuando dice que él quiere que el consumo de marihuana tenga el mismo trato que el consumo del tabaco -porque eso es lo que señaló; no lo estoy tergiversando-, significa cambiar la legislación actual para permitir un mayor consumo de la marihuana. De manera que es perfectamente coherente lo que yo indiqué: que aquí hay una mirada distinta para la marihuana que para el tabaco, cuyo consumo se busca reducir.

Voy a votar favorablemente esta iniciativa y, probablemente, mucho de su articulado, pero no voy a favorecer que otras drogas se empiecen a consumir en forma masiva, por las razones que señaló el Senador Orpis.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro, para un asunto de reglamento.

El señor ROSSI.— Pido la palabra, señor Presidente, porque he sido mencionado.

El señor TUMA (Vicepresidente).— El hecho de que haya sido mencionado, señor Senador, no significa que deba intervenir.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Senador Pizarro, tiene la palabra.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, deseo retomar la petición hecha por el Senador Horvath en cuanto a que se permita el funcionamiento de la Comisión de Reconstrucción de Valparaíso en forma paralela con la Sala.

Cuando Su Señoría la efectuó, no se podía someter a la consideración del Hemiciclo porque nos encontrábamos en medio de una votación. Pero la Comisión tiene que funcionar y debe hacerlo reglamentariamente.

Por esa razón es que ahora yo me permito solicitarle que recabe el acuerdo de la Sala para que se autorice el funcionamiento paralelo de la referida Comisión.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Muy bien.

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado?

Acordado.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Asimismo, dado que varios Comités lo han pedido, solicito la unanimidad de la Sala con el objeto de ampliar el plazo de presentación de indicaciones para el proyecto de reforma tributaria, hasta el próximo sábado 9 de agosto, a las 12, en la Secretaría de la Comisión de Hacienda.

¿Le parece a la Sala proceder en esos términos?

El señor LARRAÍN.— ¿Por qué hasta el sábado y no hasta el lunes, señor Presidente?

El señor TUMA (Vicepresidente).— Lo que pasa, Su Señoría, es que los tiempos están bastante estrechos y la propia Comisión se ha limitado hasta el sábado.

Además, se debe dejar espacio para el trabajo de la Secretaría.

El señor LARRAÍN.— Conforme.

El señor TUMA (Vicepresidente).— En consecuencia, si le parece a la Sala, se procederá en esos términos.

Así se acuerda.

El señor ROSSI.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TUMA (Vicepresidente).— Sí, señor Senador. Pero, por favor, no tome más de un minuto.

El señor ROSSI.— Serán solo dos.

El Senador Larraín -por su intermedio, señor Presidente- afirma que quien habla, al pedir el mismo trato, desde el punto de vista regulatorio, para la *cannabis*, que hoy es una droga ilícita, y para el tabaco, que es una droga lícita, estaría promoviendo el aumento del consumo de la marihuana.

El señor LARRAÍN.— ¡Obvio!

El señor ROSSI.— No es obvio.

Si uno revisa la literatura, verá que Estados Unidos, país que tiene un régimen de prohibición total basado en la represión penal para combatir la marihuana, exhibe mayor consumo que aquellas naciones que adoptaron una regulación, como es el caso de Holanda, que incluso muestra índices más bajos que el promedio de las naciones de Europa.

Por lo tanto, el hecho de prohibir no necesariamente significa mayor consumo.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

VI. ORDEN DEL DÍA

ADECUACIÓN DE LEGISLACIÓN NACIONAL A ESTÁNDAR DE CONVENIO MARCO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA EL CONTROL DEL TABACO

El señor TUMA (Vicepresidente).— A continuación, tal como estaba programado y hubiésemos querido que ocurriera desde el inicio del Orden del Día, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Girardi y Rossi y del ex Senador

señor Ruiz-Esquide, en primer trámite constitucional, que adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, con informe de la Comisión de Salud y urgencia calificada de “simple”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (8.886-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señores Girardi y Rossi y del entonces Senador señor Ruiz-Esquide):

En primer trámite, sesión 11ª, en 10 de abril de 2013.

Informe de Comisión:

Salud: sesión 35ª, en 5 de agosto de 2014.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Le ofrezco la palabra a nuestra distinguida Ministra de Salud, quien al inicio de la sesión no pudo realizar su merecida intervención.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor TUMA (Vicepresidente).— Les pido respeto a las personas que se encuentran en las tribunas.

En esta Sala no está permitido intervenir, salvo a los Senadores y a los Ministros.

Tiene la palabra, señora Ministra.

La señora MOLINA (Ministra de Salud).— Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que se han dado argumentos suficientes para visualizar la tremenda importancia que tiene el tabaquismo en la salud pública y los costos que él acarrea. Hoy, más que nunca, contamos con un gran caudal de evidencias. Y las evidencias son las que nos deben llevar a la toma de decisiones.

Me parece muy positivo que en la votación anterior se haya dejado claro que este proyecto refleja una normativa específica de salud pública, porque es allí adonde apunta su contenido y las observaciones y modificaciones a la ley anterior.

A mí me gustaría poner énfasis en la importancia que tiene el hecho de que hoy en día todas las estrategias de *marketing* que desplie-

gan las tabacaleras apuntan a la infancia.

A mí, como pediatra sobre todo, eso me hace mucho sentido, porque los niños adquieren hábitos por copia, por modelo.

Por eso es tan relevante que el proyecto recalque la inconveniencia de fumar y prohíba hacerlo en aquellas zonas donde hay juegos infantiles y se concentran niños, porque, sin duda, una de las formas de adquirir hábitos -algunos buenos y otros no tan buenos- es asociando, subliminalmente, una conducta con determinado estatus, ya sea un estatus social, un estatus de belleza, un estatus de comodidad, un estatus de placer.

Muchas personas me han dicho: “¡Pero cómo van a prohibir fumar en una plaza!”. Y a mí me parece de la más absoluta lógica, sin pretender ser una extremista, por así decirlo, porque lo ideal es que los niños jamás asocien un hábito tan lesivo con un espacio saludable, un espacio de diversión o un espacio de vida familiar.

Quiero poner énfasis en ese punto, pues el *modelling* -como se dice en inglés- es un factor demasiado importante en la adquisición de hábitos precoces, de estilos de vida poco saludables. Eso tiene que ver también con la alimentación, con otras conductas que tampoco son saludables.

Es en ese contexto que quiero referirme a la relevancia de esta modificación legal, que de repente pareciera no tener tanto asidero y que ha generado, según he escuchado, mucho ruido. Me parece que el resto de las modificaciones igualmente se basan en la evidencia.

Cabe recordar que se han realizado estudios en Australia y en otros países -me imagino que aquí se han discutido- que demuestran cómo las características de la cajetilla producen impacto en el inicio precoz del hábito de fumar. Ello dice relación con la psicología de un cerebro en desarrollo y con la socialización del niño que, pasando de pequeño a grande, desea pertenecer a un grupo, asociarse a marcas.

Eso es lo que hemos ido aprendiendo con

los años a través de los mensajes subliminales que recibimos, no directamente del tabaco, sino de los distintos avisos que se transmiten como propaganda en películas, cortos, reportajes, etcétera.

Nosotros, en el Ministerio, hemos discutido sería y fuertemente estos elementos de la ley, escuchando a muchos actores, y pensamos que esta es una iniciativa que pone el acento en aquellos aspectos que aparecen como débiles en nuestra legislación y cuya modificación no significa sino ratificar lo que como país firmamos en Ginebra hace ya varios años -más de diez-, que es ajustarnos al cumplimiento del Convenio Marco de la OMS.

Así que la Secretaría de Estado que encabeza apoya fuertemente este proyecto, cuyo contenido ha sido tema de gran discusión en los últimos meses en diversos ámbitos, pues hemos llegado a la certeza absoluta de que responde a evidencias científicas y a experiencias que se han dado, con impacto medido, en otros países, por lo que nos plegamos completamente a lo que allí se propone.

Gracias, señor Presidente.

El señor TUMA (Vicepresidente).— A usted, señora Ministra.

Solicito la anuencia de la Sala para que el Senador señor Pizarro me reemplace algunos minutos en la testera.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

—**Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Honorable señor Pizarro.**

El señor TUMA (Vicepresidente).— Mientras Su Señoría se acerca a la testera, le voy a dar la palabra al señor Secretario para que haga la relación del proyecto.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, el principal objetivo de la iniciativa es adecuar la legislación nacional a los parámetros establecidos por el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en lo atinente a

las medidas relacionadas con la publicidad y la comercialización, en el territorio nacional, de productos de tabaco, la protección de los menores de edad y la responsabilidad de las compañías tabacaleras por perjuicios causados por el consumo de tabaco.

Además, se establecen normas complementarias de las anteriores en lo tocante a los delitos aduaneros cometidos con productos de tabaco y se reemplaza la competencia de los jueces de policía local en materia de infracciones a la Ley del Tabaco, asignándosela a la autoridad sanitaria.

La Comisión de Salud discutió el proyecto en general y en particular, en virtud del acuerdo adoptado por la Sala con fecha 6 de mayo de 2014, y lo aprobó en general, por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señoras Goic y Van Rysselberghe y señores Girardi y Rossi), y también en particular, con diversas enmiendas, con las votaciones que se consignan en su informe.

Cabe hacer presente que el numeral 13) del artículo 1º es de carácter orgánico constitucional, por lo que requiere para su aprobación 22 votos favorables.

El texto que la Comisión propone aprobar en general figura en las páginas 70 a 76 de su primer informe y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).— Cada orador dispondrá de diez minutos para intervenir.

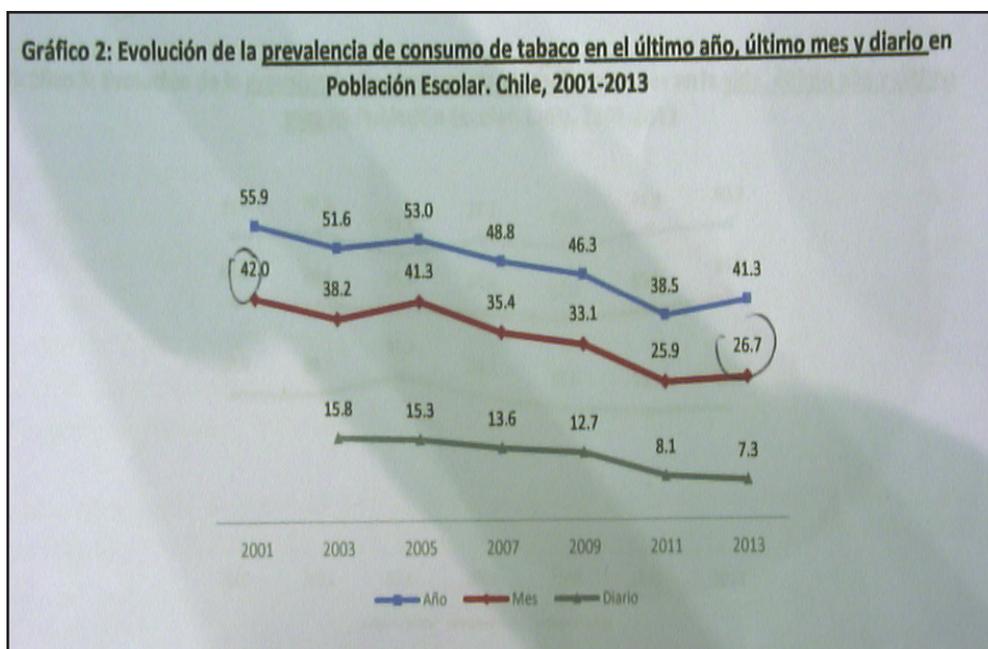
En la discusión general, tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, quiero profundizar los argumentos que entregué con motivo de la discusión reglamentaria.

Y, aprovechando que se encuentra presente la Ministra de Salud, deseo señalar que ojalá respecto a esta materia no exista doble estándar.

Ahora pretendemos restringir más el consumo de tabaco y, por lo tanto, voy a aprobar la idea de legislar.

Hace una semana se entregó el Décimo Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar, del SENDA, dentro del cual se incluye el tabaco. Y voy a mostrar algunas imágenes para tener una secuencia histórica acerca de esta materia.



Lo importante de este gráfico es que aproximadamente nueve años atrás se dictó la primera ley que regula lo relativo al tabaco. Y, si se mirara la serie histórica del consumo, uno podría llegar a la conclusión de que efectivamente se ha ido reduciendo, por lo que estaríamos frente a un éxito.

En el año 2005 el consumo de tabaco era de 53 por ciento, y tal como se indica en la imagen, el 2013 cayó a 41.

El consumo mensual pasa de 42 a 26 por ciento, incluso si se considera el parámetro del 2001.

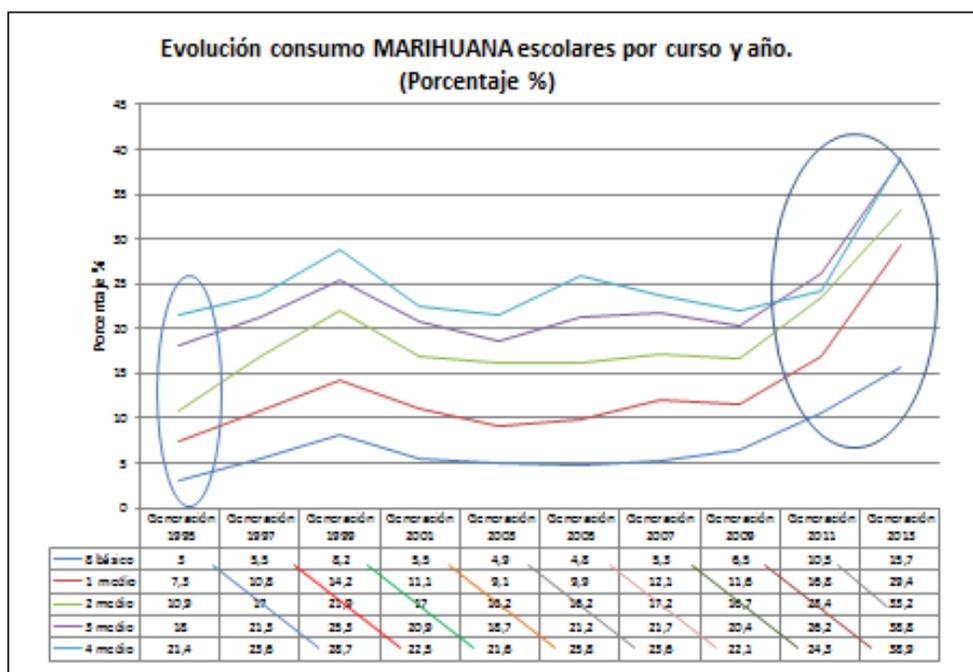
Y respecto del consumo diario, este disminuye de 15,8 por ciento a 7,3, en 2013.

¿A qué se debe esto?

En parte, a la regulación, que cada vez ha sido más restrictiva en este tema. Aquí ha existido un discurso unívoco, categórico, en contra del tabaquismo y de los graves perjuicios que causa.

En esa secuencia histórica el consumo se tiende a estabilizar si comparamos 2011 y 2013, lo cual debería analizarse con detalle. Pero si uno observa toda la serie histórica, evidentemente estamos ante una baja muy drástica. Y, desde ese punto de vista, podríamos decir que en cuanto al tabaquismo hay una política pública exitosa.

Me gustaría mostrar la contrapartida de lo anterior.



Quiero que pongamos atención en este gráfico referido al consumo de marihuana. ¿Cuál es su valor?

Si uno analiza la serie histórica que allí aparece, se advierte que en 1999 se produjo un *peak* en el consumo de marihuana, y que después se estabilizó. No obstante, a partir de 2011, en todos los cursos (octavo básico; primero, segundo, tercero y cuarto medio) se genera un punto de inflexión.

Este se produce porque ese año empieza el debate concerniente a la legalización de la marihuana, y se la muestra como una droga que no provoca daño, que es inocua. Ello ha tenido

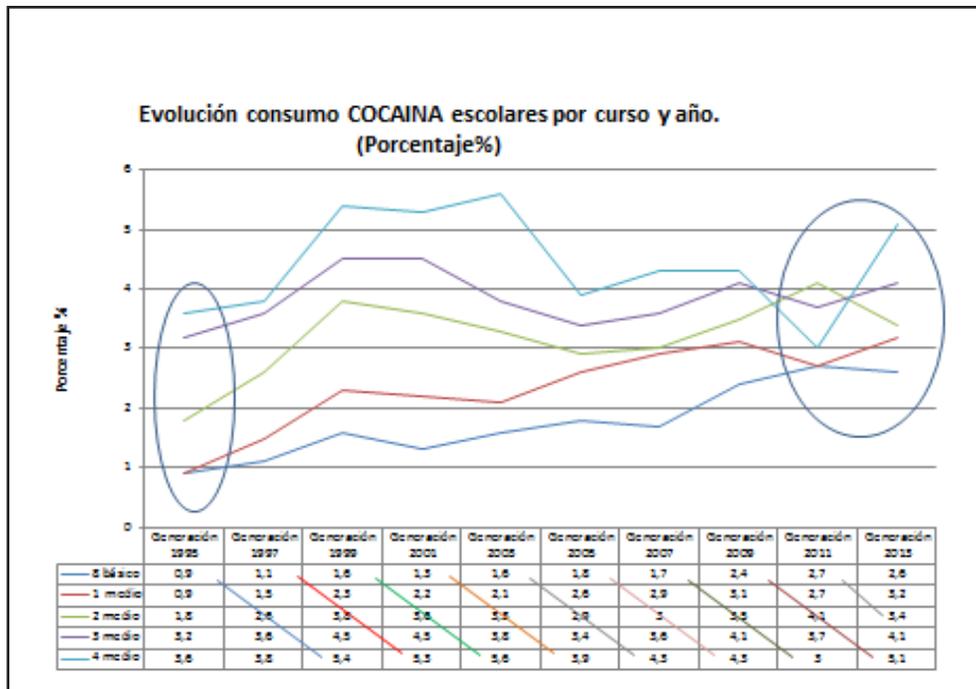
un efecto devastador y catastrófico, particularmente sobre la población escolar.

Solamente quiero señalar las siguientes cifras:

En cuarto medio, de acuerdo a los resultados oficiales del SENDA dados a conocer la semana pasada, 38,9 por ciento de los alumnos declara haber consumido el último año. Es decir, prácticamente uno de cada dos.

En tercero medio, 38,8 por ciento. Poco más de uno de cada dos.

En octavo básico -o sea, casi en la adolescencia precoz- en 1995 el consumo es de 3 por ciento, como se indica, y en 2013, de 15,5.



El mismo quiebre de tendencia se produce respecto de la cocaína, en que, como se aprecia en el gráfico anterior -que figura en el mismo Estudio del SENDA-, en primero medio su consumo aumenta en 75 por ciento, y en cuarto medio, en 60 por ciento.

¿Cuál es la diferencia entre el consumo del tabaco y el de la droga, concretamente la marihuana, a propósito del debate generado?

Se ha demostrado a través de un discurso unívoco que el tabaco provoca daño y que se debe limitar. Se han dictado leyes cada vez más restrictivas en este tema, y por eso la serie histórica nos demuestra una baja sostenida en el tiempo, especialmente desde el momento en que aquellas se dictan.

¿Qué ha pasado con la marihuana, sobre todo, y además con la cocaína?

Exactamente lo contrario.

El discurso público ha sido permisivo, en el sentido de decir que su consumo no hace daño, e incluso a nivel parlamentario se han presentado una serie de iniciativas legales tendientes a legalizarlo. Y esto ha causado un impacto feroz, que hoy día nos lleva a cifras catastróficas.

Por lo tanto, no comparto la apreciación de que en Estados Unidos se dan determinadas cifras, de que en Holanda se dan determinadas cifras. ¡No! Basta con las chilenas. Frente a un escenario ni siquiera de legalización se observan estos datos. Y en uno de legalización, como ocurre en todos los países del mundo, en vez de reducirse el consumo, este aumenta en forma drástica.

En consecuencia, nos encontramos frente a un serio problema de salud pública en materia de tabaco, pero también de droga, según los resultados oficiales.

Espero que las autoridades no tengan doble estándar, sino que el eje de las políticas públicas en materia de drogas recaiga en cómo reducir esos niveles de consumo. Y cualquier política que apunte a la legalización los incrementará.

Por consiguiente, si hay restricción y re-

gulación en materia de tabaco, ojalá exista la misma actitud del Ejecutivo acerca de drogas ilícitas, en especial dados los últimos resultados oficiales del Décimo Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar.

Este tema ha tenido un impacto feroz a nivel escolar.

Voy a aprobar la idea de legislar. Solo pido que se aplique el mismo criterio, no necesariamente la misma regulación. Porque la legalización aumentará el consumo y no lo reducirá. Y lo que estamos haciendo con el tabaco es acotar cada vez más los espacios para seguir disminuyendo los niveles que, según demuestra la serie histórica, han bajado en forma progresiva a través del tiempo.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Solicito la anuencia de la Sala para autorizar el ingreso del Subsecretario de Salud Pública y de los asesores de la Ministra de Salud.

El señor COLOMA.— El Senador Pérez Varela me pidió que no accediera a ello, porque no lo han recibido.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Conforme.

Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, si bien es cierto partimos esta sesión con un debate formal acerca de cómo tratar este proyecto, creo que se ha ido a fondo en uno de los temas que, lamentablemente, no discutimos.

Francamente, creo que hay que prestar atención a lo que dice el Senador Orpis, quien ha dedicado parte de su vida a combatir y a prevenir el consumo de drogas.

Este proyecto, que voy a votar a favor, sin duda constituye una reacción frente a la plaga que significa el tabaco.

Sin embargo, ¡ojo!, también en regiones como Atacama, el consumo de la marihuana y de las drogas se ha disparado, y no veo de parte de las autoridades -no quiero acusar a este Gobierno, que lleva un par de meses- una

reacción similar frente a un problema igual o más grave que el de las drogas.

Y digo esto porque no sé si alguien ha matado a otra persona por un cigarrillo, ¡pero por las drogas se está matando a la gente!

En regiones ocurre un alza en la delincuencia: robos a mano armada, homicidios con armas, cometidos por jóvenes que han caído en la droga y que recurren a cualquier cosa para juntar los recursos que les permitan comprarla y consumirla.

Si uno analiza nuestra realidad en relación con el consumo de tabaco, verá que Chile exhibe el triste récord de tener a jóvenes de entre 13 y 15 años como los más fumadores del mundo y también de América. Estas cifras preocupan y confirman que el control de tabaco en nuestro país debe concentrarse principalmente en la población juvenil.

Señor Presidente, la que señalo no es nuestra opinión, sino la de la Directora del SENDA, quien es una profesional que reúne todos los méritos para efectuar tal aseveración.

Ella ha dicho que el aumento considerable en el consumo de drogas se debe justamente a lo que planteó el Senador Orpis: a que los mensajes poco claros, que relativizan los efectos de las drogas en la salud de los jóvenes, han disparado su consumo.

Eso -reitero- lo afirma la Directora del SENDA, no yo. Y estoy de acuerdo con ella. Porque nadie advierte con claridad en esta materia. Sí lo hicieron el Colegio Médico; médicos conocidos, como el decano de Psiquiatría de la Universidad de Chile, quienes trabajan con el uso de las drogas y sus efectos en el cerebro, en distintos órganos y en la personalidad del ser humano.

Pero -como digo- aquí no hay difusión de parte del Estado, con un mensaje unívoco que establezca con claridad los efectos de las drogas en las personas.

Tal como lo han señalado algunos acá, soy partidario de que las personas decidan si van a consumir tabaco, droga. Sin embargo, deben

saber que el efecto que ello tiene para su salud es dramático.

Lamentablemente, en el caso de las drogas, no solo es dramático para quienes las utilizan, sino también para su entorno. Porque es claro que su consumo dispara el ausentismo escolar, el aumento de la delincuencia, la destrucción de la familia y una serie de otras consecuencias nefastas para lo que todos queremos como sociedad.

Por eso, junto con anunciar mi voto positivo a la idea de legislar, quiero pedirles al Gobierno y, en especial, a la Ministra de Salud, quien nos acompaña esta tarde, que refuercen el mensaje de la Directora del SENDA relativo a las causas del disparo en el consumo de drogas; que al menos se uniforme para advertirle a la gente, fundamentalmente a los jóvenes, el daño que produce consumir cualquier tipo de drogas.

Porque aquí se partió diciendo que la cannabis era para uso terapéutico, al objeto de ayudar a las personas con dolor. Sin embargo, después apareció un señor que vendía el remedio, el cual costaba carísimo. O sea, ¡un negocio en torno a ella!

Entonces, señor Presidente, les solicito a la Ministra y al Gobierno un mensaje claro, preciso sobre los efectos del consumo de drogas y, junto con ello, del alcohol y del cigarrillo, el cual produce un daño tremendo.

En tal sentido, ha habido mérito tanto del Ministro Mañalich como de la actual titular de Salud; del Gobierno del Presidente Piñera; del Ejecutivo; del Parlamento, y de aquellos que trabajan el tema desde el punto de vista médico, quienes asumieron el problema del tabaco y están enviando un mensaje claro al respecto.

Me parece que debemos hacer lo mismo en materia de consumo de drogas, para enfrentar este problema que es cada día peor.

Un elemento más, señor Presidente.

Por una cuestión de cercanía, conozco a un profesional que realiza pruebas a quienes presentan currículum para trabajar en las empresas mineras: ¡el 19 por ciento termina rechaza-

do por consumo de drogas!

Muchos no tienen computado este aspecto en sus vidas: si son consumidores de droga, se van a encontrar con un problema serio en materia laboral.

Por supuesto, estoy de acuerdo con el proyecto que sobre esa materia presentaron Diputados de Renovación Nacional. Además, informo a la Sala que con el Senador Orpis planteamos una iniciativa similar en 2008, al objeto de que todos quienes postulen a un cargo público de elección popular deban presentar un examen que indique que no son consumidores de drogas.

Si no introducimos un cortafuego para que las autoridades estén libres de ese flagelo, nos ocurrirá lo mismo que a otros países, donde quienes toman las decisiones han sido capturados por las drogas. Y eso ha terminado mal para ellos y también para las naciones que dirigen.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Ha terminado el Orden del Día.

Por lo tanto, continuaremos el debate de esta iniciativa el próximo martes.

—**Queda pendiente la discusión general del proyecto.**

VII. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor LABBÉ (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Se le dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

Al señor Subsecretario de Pesca, para que se sirva informar, de manera fundada, sobre

distintos antecedentes relacionados con el **MANEJO DE RECURSOS DE FONDO DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.**

Del señor BIANCHI:

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, solicitándole **REPATRIACIÓN DE RESTOS O PARTES DE MILODÓN UBICADO EN MUSEO DE LONDRES, INGLATERRA, HASTA SU LUGAR DE DESCUBRIMIENTO.** Al señor Ministro de Defensa Nacional, pidiéndole la adopción de diversas medidas vinculadas con **LEGALIDAD DE LLAMADOS A RETIRO DE EX SARGENTOS SEGUNDOS DON JOSÉ QUINTULLANCA ÁLVAREZ Y DON CARLOS MOSCOSO ORTEGA.** Y a la señora Ministra de Desarrollo Social y, por su intermedio, al señor Intendente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, solicitándoles **AUMENTO DE SUBSIDIO A PAGO DE CUENTAS DE GAS DOMICILIARIO DURANTE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE ESTE AÑO.**

Del señor GARCÍA:

Al señor Ministro de Obras Públicas, pidiéndole información sobre **ESTADO DE PROYECTO DE NUEVO PUENTE EN CARAHUE.** Al señor Tesorero General de la República, requiriéndole antecedentes acerca de **RECAUDACIÓN DE IVA, POR COMUNA, EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.** Al señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, pidiéndole información referida a **INDICADORES DE GESTIÓN PARA EL AÑO 2013 DE TODAS LAS COMUNAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.** Al señor Intendente de la Región de La Araucanía, solicitándole antecedentes relativos a **PROYECTOS DE REPOSICIÓN DE ESCUELA DARÍO SALAS DE CARAHUE Y DE ALCANTARILLADO PARA LOCALIDAD DE NEHUENTÚE.** Al señor Alcalde de Carahue, requiriéndole informar sobre

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE TERMINAL DE BUSES RURALES. Al señor Seremi de Obras Públicas de La Araucanía, para que remita antecedentes respecto de **CAMBIO DE Balsa entre NEHUENTÚE Y PUERTO SAAVEDRA**, y acerca de **OBRAS DE REPARACIÓN DE PUENTE EDUARDO FREI MONTALVA EN COMUNA DE CARAHUE.** Al señor Seremi de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía, requiriéndole informar con relación a **PROYECTO DE EXTENSIÓN DE COSTANERA DE NEHUENTÚE.** Al señor Secretario Regional Ministerial de Agricultura de La Araucanía, pidiéndole informar sobre **PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA PARA FAMILIAS DE SECTOR DE CATRIPULLI, COMUNA DE CARAHUE.** Al señor Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, preguntándole por **ESTADO DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN EN HOSPITALES DE CARAHUE, VILLARRICA, PITRUFQUÉN, MAQUEHUE, PADRE LAS CASAS, CUNCO Y TOLTÉN.** Y al señor Presidente del Consejo Directivo de BancoEstado, solicitándole **REAPERTURA DE OFICINA DE BANCOESTADO EN COMUNA DE PADRE LAS CASAS.**

Del señor GUILLIER:

Al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, requiriéndole antecedentes sobre **POLÍTICA DE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES RESPECTO DE PUERTO DE ANTOFAGASTA** y en cuanto a **CONCRECIÓN DE ANUNCIO DE CONSTRUCCIÓN DE MEGAPUERTO EN NORTE GRANDE**, y a los señores Director del Servicio Nacional del Consumidor y Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil, consultándoles sobre **RAZONES PARA FIN DE COBERTURA POR SKY AIRLINES DE RUTA ANTOFAGASTA-LIMA Y MEDIDAS PARA ATENCIÓN A PASAJEROS CON VUELOS PENDIENTES.**

De la señora VON BAER:

A Su Excelencia la Presidenta de la República, solicitándole **PRONTA TRAMITACIÓN DE “LEY LARGA” SOBRE TRASPASO DE COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES A CONSEJEROS REGIONALES.** Al señor Ministro de Obras Públicas, requiriéndole **SOLUCIÓN DEFINITIVA PARA CONECTIVIDAD DE COMUNA DE LOS LAGOS.** A la señora Ministra de Salud, pidiéndole informe por **ATRASO DE PROYECTO COMPLEJO HOSPITALARIO LA UNIÓN-RÍO BUENO.** Y al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de solicitar **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE PROHIBICIÓN DE TRÁNSITO POR PUENTE COLLILELFU, COMUNA DE LOS LAGOS.**

Del señor MATTA:

Al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, para que se informe acerca de **FACIBILIDAD DE OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS EN GOBERNACIÓN DE LINARES**; al señor Ministro de Agricultura, con el objeto de consultar por **BONO PARA COMPRA DE SEMILLAS CERTIFICADAS DE ARROZ**, y al señor Ministro de Bienes Nacionales, solicitando informar respecto de **POSIBILIDAD DE RENOVACIÓN DE COMODATO DE UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR DE LINARES.**

El señor TUMA (Vicepresidente).— En Incidentes, el Comité Partido Demócrata Cristiano e Independiente no hará uso de su tiempo.

En el turno del Comité Partido Renovación Nacional, tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

SOLICITUD DE REPATRIACIÓN DE RESTOS DE MILODÓN. OFICIO

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, la Cueva del Milodón es un imponente monu-

mento natural conformado por tres cuevas, que se encuentra a 24 kilómetros al norte de la ciudad de Puerto Natales, en la provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, y se inserta en el circuito turístico de quienes visitan año a año una de nuestras principales maravillas reconocidas a nivel mundial, como son las Torres del Paine.

La Cueva del Milodón fue descubierta en 1896, y en ella se encontraron piel, huesos y otros restos de un animal extinto: el Milodón, herbívoro de grandes dimensiones que se extinguió probablemente a fines del Pleistoceno.

Investigadores chilenos y extranjeros aún tratan de dilucidar si este animal coexistió con los primeros seres humanos que habitaron esa zona de la Patagonia.

Es del caso señalar que los restos del Milodón hallados en la cueva fueron trasladados posteriormente a Inglaterra, en especial al Museo de Historia Natural de Londres, donde se encuentran hasta el día de hoy.

El monumento natural de la Cueva del Milodón constituye hoy un importante patrimonio turístico de la Región de Magallanes, y particularmente de la provincia de Última Esperanza, el cual no puede lograr todo su potencial desarrollo tanto turístico como de interés histórico-natural al carecer de un lugar donde se exhiba a los visitantes el importante descubrimiento histórico-natural efectuado en dicha zona.

Por lo anterior, solicito que se efectúen todas las gestiones necesarias a fin de obtener la repatriación de los restos o partes del Milodón (*Myiodon darwini*), desde el Museo de Historia Natural de Londres, Inglaterra, para ser llevados a su lugar de descubrimiento, de manera tal que pueda desarrollarse un proyecto que permita enriquecer el atractivo turístico e histórico-natural de dicha zona, que en justicia merece. Por cierto, al haber sido encontrados en nuestro territorio, estimo que se trata de una solicitud de absoluta pertinencia.

Este asunto se expuso también al Ministro

de Relaciones Exteriores, a quien se le solicitó interceder.

Por ello pido que se envíe un oficio en los términos que señalé.

—Se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento, con la adhesión de los Senadores señora Goic y señores De Urresti y Tuma.

El señor TUMA (Vicepresidente).— En el tiempo del Comité Partido Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Quinteros.

SITUACIÓN DE SECTOR PESQUERO ARTESANAL EN REGIÓN DE LOS LAGOS. OFICIO

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, al asumir mis funciones como Senador de la República, después de una larga trayectoria como autoridad regional y local, señalé que mi objetivo era contribuir a la discusión de los temas nacionales desde la perspectiva regional y, también, elevar los temas regionales al debate nacional, de manera de visibilizar en el centro del país la realidad que se vive en nuestras comunidades.

Coherente con este propósito, ocupé esta tribuna para referirme a los problemas que afectan a un sector importante de mi Región, como es el de la pesca artesanal.

El día 18 de julio, en conferencia de prensa en Puerto Montt, manifesté lo siguiente: “Quiero que acá se acelere el tranco. Yo no quiero ver a los pescadores de mi región en las calles o quemando botes porque las medidas comprometidas y las soluciones a los problemas se están dilatando”.

Pues bien, el lunes 4 de agosto recién pasado los pescadores de mi Región comenzaron una serie de movilizaciones para reclamar por los atrasos, los errores y las inconsistencias en las resoluciones de la autoridad pesquera.

¿Cuáles son los temas que preocupan y movilizan a los pescadores del país y, en particular, a los de mi Región?

En primer lugar, cero avance en materia de revisión de la Ley de Pesca. No conozco ni una intención y menos una iniciativa para comenzar una discusión acerca de la necesaria reformulación de esta normativa. Lo mismo me han planteado en innumerables oportunidades los pescadores artesanales.

Este es un tema central, comprometido por la Presidenta de la República, pero que no se ha traducido en acciones.

Por otro lado, los pescadores artesanales manifiestan -y coincido con ellos- que, respecto al tema de la jibia, en el Consejo Nacional de Pesca solo hubo dos votos de rechazo. Y no se trataba solo del fraccionamiento de la cuota, sino también del arte de pesca autorizado para la explotación del 20 por ciento correspondiente a la industria.

La Primera Mandataria se comprometió ante el país y los pescadores, en particular, a la eliminación de la pesca de arrastre. Pues bien, la jibia será capturada por los industriales con este arte, calificado internacionalmente como depredatorio y destructor del medio marino.

¿Cómo se entiende, entonces, la votación de representantes institucionales en el Consejo Nacional de Pesca?

¿Qué pasa con la Ley Bentónica?

Nada.

¿Qué pasa con la refundación del Instituto de Fomento Pesquero?

Nada.

¿Qué pasa con la declaratoria de la prolongación de las cinco millas desde mi Región hasta la de Magallanes como zona exclusiva y sin perforaciones de operación de la pesca artesanal?

Nada.

¿Qué ha pasado con el proyecto del Instituto de Desarrollo Pesquero Artesanal?

Nada.

Todas las cuestiones anteriores precisan discusión y socialización con los actores del sector y requieren un sentido de urgencia en su partida, dado que tomará un tiempo importante

consensuar y acordar las soluciones esperadas por los pescadores para la recuperación, salvaguarda y preservación de los recursos pesqueros, así como para la supervivencia económica y social del sector.

De extrema urgencia es el conflicto que surge a raíz de la pesquería de la merluza del sur.

Como mis honorables colegas estarán informados, este año se redujo de manera dramática la cuota de extracción de dicho recurso, impactando, a partir de agosto, de manera grave los ingresos de los pescadores y de la industria ligada a su procesamiento para la exportación.

Pues bien, dado que el Comité Científico estableció una rebaja significativa de la cuota permitida, se optó por entregar un bono de 750 mil pesos, dividido en tres meses, el cual subsidiaría la baja de las capturas autorizadas. Este bono se pagaría a contar de julio, pero hasta ahora no se establece siquiera quiénes serán los beneficiarios. ¿Serán solo los armadores? ¿Serán todos los inscritos en el registro de esta pesquería? Esta última opción implicaría triplicar los recursos estimados.

¿Cómo se verificarán los criterios de desembarques anteriores, lo que parece ser uno de los parámetros de selectividad? Se dice que por los zarpes que permita la autoridad marítima. En tal caso, ¿qué pasará con las localidades donde esta no tiene presencia? ¿Cómo certificará tales desembarques? ¿Qué sucederá con los pescadores que transfirieron sus cuotas el año 2013 a causa de la caída de los mercados, debidamente autorizados por la autoridad pesquera?

Los pescadores de mi Región me han señalado que ellos están para pescar, no para ser beneficiarios de bonos.

Creo que debemos explorar soluciones alternativas.

Frente a una eventual imposibilidad de ampliar la cuota de la merluza del sur, quizás sea necesario adoptar otras medidas, como incorporar nuevos recursos que permitan suplir esta caída. Es ahí donde surge una antigua discu-

sión en las regiones del sur. Me refiero a la pesquería del salmón escapado.

Los científicos chilenos, con los muy pocos estudios realizados en el país, coinciden con la apreciación de sus pares de otros países dedicados a la misma industria. Estiman que un 5 por ciento de la masa anual producida de salmón se escapa. Todos los expertos también concuerdan en que tal porcentaje es una subestimación de la realidad.

Si consideramos que en 2013 se produjeron en Chile 792.200 toneladas del referido recurso, cabe afirmar que el 5 por ciento sería 39.610 toneladas, lo que representa un poco más del triple de la cuota de la merluza del sur fijada para este año para los pescadores artesanales de mi Región.

Entonces, ¿por qué no implementar desde ya una pesca de investigación de captura directa del salmón con los pescadores artesanales? Podría tener objetivos mínimos de carácter científico, como determinar la biomasa disponible, los estados de madurez, la distribución geográfica, entre otros fines, sumando, además, nuevos y complementarios ingresos para miles de familias de pescadores de nuestras regiones sureñas.

Esta pesca de investigación permitiría evaluar, de acuerdo a sus resultados, la opción de declarar una pesquería de este recurso.

Cabe señalar que el Código Civil ampara la posibilidad de captura de aquellos animales que se escapan y recuperan su calidad de bravíos, como ocurre con el salmón escapado.

Desde 1983, en los inicios de la industria acuícola, hasta 2013, la sumatoria estimada del 5 por ciento de escapes arroja una cantidad de 477.409 toneladas de salmónidos, los cuales se han incorporado a nuestro medio marino. Es evidente que esta cifra conservadora...

El señor TUMA (Vicepresidente).— Concluyó su tiempo, señor Senador.

Le concedo un minuto más para terminar.

El señor QUINTEROS.— Gracias.

Decía que esa cifra ha producido y está pro-

duciendo un daño ecológico significativo en la fauna marina.

La única forma de atenuar o eliminar el impacto ambiental de estos animales asilvestrados -y en esto coinciden todos los científicos nacionales e internacionales- es su remoción del medio. Una pesquería artesanal cumpliría, por su selectividad, con la restauración -si no total, a lo menos parcial- de la condición natural de nuestros mares interiores.

Otra solución al problema de la merluza del sur sería la redistribución de la cuota entre industriales y pescadores artesanales, lo que acarrearía evidentes situaciones de conflicto.

La conflictividad del sector pesquero artesanal se debe, principalmente, a que hasta el día de hoy nos hemos hecho cargo de la contención del problema, pero no de su solución. Por tanto, no lloremos sobre la leche derramada. Este es un conflicto ya histórico, siempre latente, cuyas consecuencias han sido conocidas con anterioridad hasta comprometer el orden público de manera grave. ¡Qué esperamos!

El señor TUMA (Vicepresidente).— ¿Necesita un último minuto, señor Senador, para redondear la idea?

El señor QUINTEROS.— Sí, por favor.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Continúe.

El señor QUINTEROS.— Gracias.

Mi compromiso con lo que considero justas reivindicaciones de los pescadores artesanales y mi lealtad con el Gobierno me llevan a advertir de estas situaciones, proponiendo algunas soluciones, de modo que se eviten mayores costos para los pescadores y sus familias y para la comunidad regional.

En atención a lo anterior, solicito que se oficie al señor Ministro de Economía con el objeto de que responda sobre el estado actual de cada uno de los temas planteados en las preguntas antes mencionadas y de que se estudie la factibilidad de implementar una pesca de investigación del salmón escapado en las aguas marinas de las Regiones de Los Lagos, de Ay-

sén y de Magallanes.

Señor Presidente, no debemos dilatar los conflictos en la pesca artesanal, ya que nos aseguraremos una escalada de movilizaciones con fundadas razones. La solución al problema pasa por acciones que podemos emprender desde ya.

Solicito que se envíe copia íntegra de esta intervención a los dirigentes del sector pesquero, cuyo listado adjuntaré.

He dicho.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor TUMA (Vicepresidente).— En el tiempo del Comité Partido Por la Democracia e Independiente, tiene la palabra el Honorable señor Quintana.

**MALAS CONDICIONES DE RUTA
TRAIGUÉN-PICHIPELLAHUÉN,
POR HUIÑILHUE. OFICIOS**

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, en primer lugar, agradezco al Senador señor Moreira por permitir alterar el orden para intervenir.

Durante muchos años los habitantes de los sectores que se encuentran en la ruta D 730, que une Traiguén con Pichipellahuén por Huiñilhue, en la Región de La Araucanía, han sufrido por las malas condiciones de la vía, tanto del camino principal como -muy especialmente- de los vecinales, en cuyos alrededores viven cerca de cuarenta familias. Esta situación pude comprobarla personalmente el fin de semana pasado, cuando visité el sector denominado “El Avellano”, uno de los afectados por este problema.

Se trata de un camino angosto, con curvas cerradas, pendientes pronunciadas y mucha maleza, que lo convierte en un peligro inminente para conductores y peatones. Es una preocupación constante para los vecinos que envían a sus niños a la escuela, quienes deben

transitar a diario por esta vía.

El puente Huiñilhue, que se encuentra en muy mal estado y que es tránsito obligado para vehículos, requiere con urgencia una buena estructura que brinde seguridad a los habitantes, considerando que se trata de un sector dedicado básicamente a la agricultura y a la actividad forestal.

En julio de 2010, la presidenta de la junta de vecinos envió un oficio al Director de Vialidad con el fin de buscar una solución al problema descrito, que aqueja a más de 2 mil personas que utilizan esa vía para trasladarse. En esa oportunidad se les ofreció un puente nuevo con estructura sólida; arreglo y mantención de la ruta, y una especial preocupación por los caminos vecinales de El Avellano y del sector Huiñilhue en su integridad. Sin embargo, hasta la fecha eso no se ha concretado.

Esta situación afecta directamente el bienestar de los vecinos y dificulta el transporte de los productos agrícolas hacia los centros de comercialización, perjudicando así el desarrollo de las comunidades del sector y, por ende, el de la comuna de Traiguén, sin dejar de mencionar el enorme peligro que representa para la seguridad de las personas.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministro de Obras de Públicas y al Director Nacional de Vialidad a fin de que se evalúe la posibilidad de realizar los trabajos correspondientes, tal como ya lo comprometió el MOP en 2010, y con ello mejorar la calidad de vida de cientos de familias que viven en ese sector de la comuna de Traiguén.

He dicho.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento, con la adhesión del Honorable señor Tuma.

El señor TUMA (Vicepresidente).— A continuación, en el tiempo del Comité UDI e Independiente, tiene la palabra al Senador señor Moreira.

**INTERVENCIÓN DE MINISTERIO DE
EDUCACIÓN ANTE CONFLICTO EN
LICEO INMACULADA CONCEPCIÓN
DE ANCUD. OFICIO**

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, quiero aprovechar esta tribuna, primero, para solicitar un oficio y, luego, para hacer una reflexión acerca de la reforma educacional.

El tema inicial se refiere a un serio conflicto que hace peligrar los estudios de más de 400 alumnas del Liceo Técnico Profesional Inmaculada Concepción, de Ancud, dependiente del Instituto de Educación Rural (IER).

La situación que describiré me parece muy preocupante.

Por lo mismo, pido que se oficie al Ministerio de Educación para que intervenga y entregue un completo informe acerca de lo que está ocurriendo en el mencionado liceo. También solicito que en ese documento se indiquen las medidas mitigadoras que se aplicarán para solucionar el conflicto. Porque 400 alumnas no pueden quedar sin estudiar; sobre todo, cuando estamos debatiendo en nuestro país respecto de la reforma educacional.

El problema suscitado en este establecimiento educacional se origina por el no pago de los sueldos de profesores y personal, lo que llevó a los afectados a paralizar las actividades docentes desde el mes de junio, con el consiguiente perjuicio para las alumnas.

Resulta lamentable que aún no se les hayan cancelado los salarios a los docentes, paradocentes y al personal en general y, lo que es peor, que el IER no se responsabilice de esta situación, según han denunciado los propios afectados y los padres de las jóvenes que estudian allí.

Por eso pido al Ministerio de Educación que se haga parte en este conflicto.

Se trata de 400 alumnas, las que, de seguir esta situación, no podrán concluir su año escolar. La mayoría de ellas proviene de familias de escasos recursos y vive en sectores rurales

e isleños. Tienen que viajar más de cuatro horas para llegar al internado del establecimiento para realizar sus estudios.

Los hechos descritos, además, han provocado que las alumnas de tercero y cuarto medio que se hallaban efectuando sus prácticas profesionales en las carreras de Técnico en Enfermería nivel medio y párvulo deban postergar dichas prácticas, debido a la inestabilidad que se vive en su liceo.

Es impresentable lo que está ocurriendo ahí. Más aún, porque el Liceo Inmaculada Concepción, dependiente del IER, se financia gracias a la subvención escolar que entrega el Estado de Chile.

Esta situación perjudica directamente a más de 400 alumnas y, por supuesto, a los profesores y personal administrativo y paradocente.

Lo preocupante también es que el sostenedor arrienda infraestructura que pertenece al obispado de Ancud. Los afectados están molestos -con justa razón- y dan por hecho que el IER no seguirá funcionando como sostenedor del liceo. Respecto de ello, el Ministerio de Educación debe intervenir.

En consecuencia, el objetivo del oficio es que esa Cartera clarifique lo antes posible la situación que describí y les busque una solución a dichas alumnas, que hoy están en riesgo de no poder continuar su formación educacional.

—**Se anuncia el envío del oficio requerido, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**REFLEXIONES EN TORNO A REFORMA
EDUCACIONAL**

El señor MOREIRA.— Y de un asunto tan importante para la Región de Los Lagos -en particular, para las provincias de Chiloé y Palena- paso a hacer una pequeña reflexión acerca de lo que está sucediendo en el país con motivo de la reforma educacional.

Hemos visto que en Cerro Castillo se están celebrando reuniones en forma permanente

para tratar de unificar criterios en torno a esta materia.

El Presidente de la Democracia Cristiana ha marcado la diferencia y ha sostenido, entre tantas afirmaciones importantes -nosotros las valoramos-, que “necesitamos una reforma que dé certeza, y no temor e incertidumbre”.

Se ha ido instalando en la sociedad chilena la necesidad de una reforma que cuente con el apoyo de todos, porque esta debiera estar encaminada a mejorar la educación, a hacerla más participativa, más integradora. Pero ello no ha pasado aún. Como bien lo ha señalado el Senador Ignacio Walker, “debemos avanzar hacia una buena reforma y no cualquier reforma educacional”.

Y para demostrar las grandes contradicciones existentes entre los partidos de la coalición que gobierna, recuerdo una frase del Senador De Urresti, quien dijo que “El Gobierno tiene que poner en ejercicio las mayorías que tiene”.

Efectivamente, el Gobierno tiene las mayorías. Pero debe colocarlas al servicio de la gente, al servicio de una buena reforma.

Por su parte, el Presidente del PPD -es importante destacar esto-, quien ha sido muy estudioso de la reforma educacional, ha sostenido: “tenemos que movilizarnos en favor de la reforma e incluso modificar nuestras agendas”.

No es necesario movilizarse, no es necesario modificar ninguna agenda. Lo importante es que exista capacidad de entendimiento y de reflexión para buscar los caminos más apropiados.

Porque hay una diferencia, que yo estimo significativa, entre la reforma tributaria y la reforma educacional.

Sé que las visiones sobre la reforma educacional son diversas, pero también sé que existe el espíritu de mejorar las cosas.

Nosotros llamamos al Gobierno a que marque un buen rumbo, distinto del que estamos viendo hoy, en el que se advierten equivocaciones, contradicciones, descalificaciones al interior de la Nueva Mayoría, en circunstan-

cias de que esa coalición debiera imponer un criterio beneficioso para la sociedad chilena, para la calidad de la educación.

Porque ese tiene que ser el objetivo.

Así como se expresaba que el corazón de la reforma tributaria era el FUT -erróneamente, diría yo; porque al final se modificó-, quiero señalar que debe haber aquí un corazón que lata a los ritmos correspondientes, por el buen camino, que es el que todos queremos: el de una educación mejor para nuestros alumnos.

¡Que no se imponga el miedo!

No es bueno gobernar con miedo. Y eso lo sabe perfectamente la Nueva Mayoría.

Lo que buscamos nosotros en la Alianza, señor Presidente -y con esto termino-, es que no se pierda la libertad de los padres para elegir dónde matriculan a sus hijos, dónde quieren que estos estudien; o sea, que no se imponga por el Estado qué deben hacer los padres respecto a la educación de sus niños.

Entonces, aprovechemos esta gran oportunidad para hacer una reforma, aunque tengamos criterios distintos en algunas materias.

Pero no podemos perder el objetivo, el sello final, que es la calidad de la educación.

Por eso, yo les hago un llamado respetuoso, responsable, sin descalificaciones, sin ninguna caricatura, para que no se enoje la Nueva Mayoría: tratemos de alcanzar el consenso necesario en las materias en que ello sea posible, pero sin olvidar que lo que busca nuestro país es la calidad de la educación.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Finalmente, ofrezco la palabra al Comité Independientes y Partido MAS.

No hará uso de su tiempo.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:18.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

